MOCORITO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2017 - 2018

DR. JESÚS GUILLERMO
GALINDO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOCORITO

MOCORITO

Construye su nueva historia

Gobierno Municipal 2017 - 2018

DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOCORITO

DIRECTORIO

C. Jesús Guillermo Galindo Castro
Presidente Municipal de Mocorito

C. Cristina Mapula Lares
Síndico Procurador

C. Alma Lidia Navarro Lugo
Regidor del Partido Sinaloense

C. Ramón Alonso Santillánez García
Regidor del Partido Sinaloense

C. Carmen Lucía Ordoñez Meza
Regidor del Partido Sinaloense

C. Edith Berenice Rodríguez López
Regidor del Partido Sinaloense

C. José Luis Cuadras
Regidor del Partido Sinaloense

C. Luis Alfredo Quiñonez Olivas
Regidor del Partido Sinaloense

C. Crisbel Fernanda Gastélum
Regidor del Partido Sinaloense

C. Valerio Gpe. Cervantes Gastélum
Regidor del Partido Sinaloense

C. Mireya Carolina Sosa Leyva
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Gerónima Julieta Belmontes Cervantes
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Jesús Antonio Gutiérrez Sainz
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. José López Lozolla
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Florina Castañeda López
Regidor del Partido Acción Nacional

C. María Elizalde Ruelas de Galindo
Presidenta de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

C. José Noé Contreras Avendaño
Secretario del H. Ayuntamiento de Mocorito

C. María Ylsa Espinoza López
Oficial Mayor

C. Jaime Enrique Angulo López
Tesorero Municipal

C. Manuel Jesús Castro Acosta
Secretario de Presidencia

C. Orlando Heriberto Vega Rivas
Secretario Particular del Presidente Municipal

C. Rubén Armando Angulo Elenes
Director de Desarrollo Económico

C. Jesús Manuel López Sauceda
Director de Vinculación Educativa

C. Victor Manuel Parra Melesio
Director de Obras Públicas

C. Fernando Antonio Jiménez López
Director del Instituto Municipal de la Juventud

C. Abraham Vicente Camacho González
Coordinador de Giras

C. José Luis Valenzuela López
Asesor de Presidencia

C. Ennio Salas Gastélum
Coordinador de Sindicaturas

C. Jesús Jessy Martínez Sauceda
Director de Comunicación Social

C. Juan Federico Méndez Gaxiola
Contralor Municipal

C. Macario López López
Director de Desarrollo Social

C. María Guadalupe Payán Gutiérrez
Directora del Instituto Mpal. de Atención a la Mujer

C. Héctor Felipe Espinoza Lara
Director de Deportes

C. Liliana Elizabeth López Angulo
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Ernesto Castro Parra
Jefe del Departamento de Servicios Públicos

C. Walter Pérez
Jefe del Departamento de Ecología

C. Fernando Najar López
Gerente de JMAPAM

C. Lily López López
Directora de Turismo Municipal

C. Pedro Sánchez Inzunza
Director del Instituto Municipal de Cultura

C. Diego Castro Castro
Director de Desarrollo Agropecuario

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. El municipio en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática
1.2. Marco jurídico normativo de la planeación municipal.
1.3. Alineación del gobierno municipal a los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

II. LOS ÁMBITOS SUSTANTIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2017-2018

2.1. Misión
2.2. Visión
2.3. Principios
2.4. Política de gestión gubernamental

III. EJES ESTRATÉGICOS

3.1. Eje I. Urbanización y desarrollo social con sentido humano

3.1.1. Diagnóstico
3.1.1.2. Combate a la pobreza y la vulnerabilidad
3.1.1.3. Educación, cultura y deporte
3.1.1.4. Salud y Asistencia Social
3.1.1.5. Servicios públicos
3.1.1.6. Espacios recreativos para la convivencia pacífica y la cohesión social
3.1.1.7. Manejo de residuos sólidos y protección al medio ambiente
3.1.2. Estrategias, objetivos y líneas de acción
3.1.3. Metas
3.1.4. Perspectiva 2018

3.2. Eje II. Competitividad y productividad para la prosperidad 48
3.2.1. Diagnóstico 49
3.2.1.1. Estructura, ocupación de la superficie municipal y uso del suelo. 49
3.2.1.2. Actividades económicas del Municipio 50
3.2.1.3. Empleo 53
3.2.1.4. Infraestructura de comunicación, movilidad y transporte. 54
3.2.2. Estrategias, objetivos y lineas de acción 56
3.2.3. Perspectiva 2018 60
3.2.4. Metas 61
3.3. Eje III. Gobernanza y democracia eficiente, transparente y basada en resultados 65
3.3.1. Diagnóstico 66
3.3.1.1. Gobierno municipal participativo y orientado a resultados 66
3.3.1.2. Desarrollo administrativo y de recursos humanos 67
3.3.1.3. Contraloría municipal, transparencia y rendición de cuentas 69
3.3.1.4. Prevención y aplicación del bando de policía y gobierno 70
3.3.1.5. Hacienda municipal 72
3.3.2. Estrategias, objetivos y lineas de acción 73
3.3.3. Perspectiva 2018 79
3.3.4. Metas 80
Bibliografía

MOCORITO
Construye su nueva historia
Gobierno Municipal 2017 - 2018

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La sonrisa auténtica de las y los niños de Mocorito, la mirada de los jóvenes puesta en el futuro promisorio, las manos fuertes de hombres y mujeres del municipio trabajando arduamente por la familia y la sociedad, son el motor que impulsa el ejercicio de mi administración gubernamental 2017-2018. Ante este compromiso, mi gobierno está decidido a crear, impulsar y consolidar las condiciones de bienestar de la sociedad. La gestión innovadora se combina con el estado de derecho y la transparencia de procesos y resultados para que la rendición de cuentas sea parte de la cotidianeidad del servicio público.

Cada día de gestión busca la articulación de los tres niveles de gobierno y la participación de los diferentes sectores sociales para avanzar en la urbanización planificada de las localidades de nuestro municipio, donde la sustentabilidad y el sentido humano sean los faros que conduzcan a buen puerto. Las estrategias para mejorar la competitividad y la productividad, han de buscar la prosperidad equitativa de nuestros habitantes. Tales fines sociales son posibles en un ambiente de gobernanza, democracia e innovación eficientes, en un marco de responsabilidad total y liderazgo compartido.

La administración se ha de distinguir por el empeño constante de cada servidor público de la presente administración para llevar bienestar social y elevar la calidad de vida de cada habitante del municipio. Por esta razón, mi compromiso es garantizar que en primer lugar está el vigilar, cuidar y observar que las acciones emprendidas favorezcan el interés y patrimonio públicos y contribuyan a la mejora de las condiciones sociales, económicas, de salud y culturales de cada uno de los habitantes de Mocorito.

Mocorito construye su nueva historia

Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro
Presidente Municipal de Mocorito

INTRODUCCIÓN

El proyecto de nación en México es el propósito más noble que el servicio público está mandatado a cumplir con todo lo que esté a su alcance, siempre en el marco de la legalidad, la ética, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas: el bienestar social y un territorio seguro donde los ciudadanos ejerzan los derechos humanos, disfruten sus garantías individuales y accedan equitativamente a las oportunidades de prosperidad en un territorio municipal en progreso, competitivo, incluyente y democrático. Un deber de tal envergadura requiere de una planeación estratégica dirija el diario actuar de todos y cada uno de los integrantes de la administración pública gubernamental.

Derivar las acciones gubernamentales por medio de un Plan de Desarrollo es una actividad estratégica para asegurar no solo el desempeño idóneo de la administración municipal sino también de contribuir a la consecución de las metas y objetivos conjugados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del gobierno del estado de Sinaloa, así como del Plan Nacional de Desarrollo vigente 2013-2018. Es por eso que en este documento se presenta el resultado del proceso de planeación estratégica para el municipio de Mocorito.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 es la conformación de la perspectiva, experiencia y opinión de expertos de la sociedad de Mocorito que ha vertido sus ideas en los foros de consulta en un amplio ejercicio de planeación democrática. El Plan Municipal de Desarrollo se compone de grandes ejes: Eje I Urbanización y desarrollo social con sentido humano, Eje II. Competitividad y productividad para la prosperidad y Eje III. Gobernanza y democracia eficiente, transparente y basada en resultados. Cada uno de ellos incluye un diagnóstico de área, objetivos, estrategias y líneas de acción articuladas para alcanzar una perspectiva al 2018, de esta manera, estaremos en el camino de que Mocorito construya su nueva historia.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 de Mocorito comienza por introducir el contexto general del estado y enseguida se ofrecen los apartados de la georreferencia de la entidad municipal. Enseguida, se declaran la Misión, visión, principios y política de gestión gubernamental, para luego retomar el aspecto normativo de la planeación de desarrollo municipal para dar paso al diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de cada uno de los tres ejes sustentadores.

CONTEXTO ESTATAL

La composición geográfica, económica y socio demográfica de Sinaloa son ventajas competitivas para el estado de Sinaloa ubicado al noroeste de México. Con once ríos a lo largo de los 57.365 km² de extensión territorial, el estado alberga dos puertos marítimos con la flota pesquera más grande del país tres aeropuertos, 11 parques industriales y/o tecnológicos, grandes redes ferroviarias y carreteras, en especial la maxi pista costera que conecta el sur del país con el norte para acceder a los Estados Unidos de América, nación con la cual realiza el 90% de la transacción comercial.

Valle, costa y montaña proveen una diversidad de recursos naturales que, combinada con la cultura de la gente trabajadora de Sinaloa, le otorgan a éste de un ambiente atractivo para connacionales y extranjeros. La economía estatal hoy está clasificada en sectores estratégicos como lo son la agricultura, minería, construcción, industria química, alimentaria y de bebidas, maquinaria y equipo, entre otros, cuyas actividades comerciales logran que Sinaloa contribuya con el 2.1 al PIB nacional, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), a la vez, a pesar de los retos en la paridad dólar-peso, en dos los últimos dos años, ha repuntado en la exportación la cual se ha cifrado en 1 mil 245.92 millones de dólares que significa 61.87%más que en el año 2014. De hecho, en el país, Sinaloa se mantiene en el primer lugar en producción de tomate, maíz, garbanzo, atún, barrilete y jaiba.

Por otro lado, los 4 pueblos mágicos en El Fuerte, Mocorito, Cosalá y El Rosario, 9 pueblos señoriales en Sinaloa de Leyva, San Ignacio, Elota, la Villa de Ahome, Choix, El Quelite, Imala, Concordia y Copala, y ciudades en expansión son polos de turismo e inversión; su gastronomía ofrece desde los platillos propios de la región como el colache, los coricos y las mestizas, hasta el aguachile, el chilorio y platillos internacionales que se degustan al son de la Tambora coreada por la risa franca de las y los sinaloenses.

La entidad se divide en 18 municipios y el 72.1% de la población total se localiza en Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave. De los 2 millones 965 mil 330 sinaloenses, el 49.4% representa a los hombres, mientras que el 50.6% corresponde a las mujeres, tal y como lo publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su encuesta intercensal 2015. Por su distribución, Sinaloa es un estado de jóvenes porque la mitad de la población tiene 28 años o menos, con una esperanza de vida de 75 años en promedio, significando con ello, un potencial para la prospectiva de la fuerza de trabajo y capital intelectual que son pilar para el desarrollo social y económico de Sinaloa.

Tabla 1. Distribución por edad

Tabla 1. Distribución por edad Población del Estado de Sinaloa				
Grupos de edad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**%**
0 a 4 años	254,499	130,506	123,993	8.6
5 a 9 años	269,152	137,219	131,933	9.1
10 a 14 años	272,512	137,827	134,685	9.2
15 a 19 años	279,370	142,739	136,631	9.4
20 a 24 años	263,931	130,418	133,513	8.9
25 a 29 años	215,267	106,293	108,974	7.3
30 a 34 años	209,698	100,257	109,441	7.1
35 a 39 años	209,795	101,631	108,164	7.1
40 a 44 años	205,798	101,412	104,386	6.9
45 a 49 años	173,561	84,061	89,500	5.9
50 a 54 años	157,661	74,326	83,335	5.3
55 a 59 años	125,878	60,910	64,968	4.2
60 a 64 años	101,985	47,730	54,255	3.4
65 a 69 años	78,905	38,477	40,428	2.7
70 a 74 años	61,047	29,215	31,832	2.1
75 y más años	86,271	40,678	45,593	2.9
TOTAL	**2,965,330**	**1,463,699**	**1,501,631**	**100**

Fuente: INEGI 2016.

Como un estado pujante, del total de la población en edad de trabajar, el 95.7% está ocupada. Las políticas educativas nacionales y estatales han repercutido positivamente ya que, según cifras del INEGI (2016), el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más equivale a poco más de secundaria concluida, es decir 9.6, por encima del promedio nacional (9.1) y si bien, el índice de analfabetismo del 4.2% está por debajo de la media nacional (5.5%), aún la cuenta pendiente reside en el trayecto escolar pues de cada 100 habitantes con 15 años o más, 48 concluyen su educación básica, 24 su educación media superior y solo 23 egresan de educación superior (INEGI, 2016). Por otro lado, los ámbitos educativo y demográfico arriba mencionados, se interrelacionan estrechamente con la dimensión socioeconómica de la evolución de la nación y sus estados. Como lo indica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel nacional las políticas públicas de desarrollo social lidian con la pobreza de los mexicanos pues, en la última década, ha aumentado de 53 a 55 millones de personas; mientras que, en Sinaloa el escenario es similar pues en el mismo lapso, de 1 millón 48 mil pobres, 119 mil más ingresaron en las condiciones de carencia, mayoritariamente por vivienda y alimentación (CONEVAL, 2016).

I. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

La finalidad última del servicio público en los tres niveles de gobierno es garantizar el proyecto de nación que se plasma, artículo por artículo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ciudadanos gozando sus derechos humanos y garantías individuales sin discriminación alguna de género, raza o condición social, en una nación soberana, pujante, creciente, competitiva y equitativa en la que la democratización política, social y cultural sea una realidad para los habitantes de hoy y un compromiso para las futuras generaciones. De estos preceptos emana la relevancia del ejercicio de planeación que el estado debe realizar guiado por el marco institucional, así como el normativo que vela por la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

1.1 El municipio en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática

Mocorito investido con personalidad jurídica propia, se administra por un Ayuntamientos de elección popular, y junto a al resto de los otros 17 municipios, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa. El Ayuntamiento tiene la facultad del celebrar los convenios con el Estado a fin de integrar y armonizar sus actividades para el más eficaz cumplimiento de sus atribuciones, como en esta caso es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que responde a la obligación escrita en el Título Primero, Capítulo I: *De los Derechos Humanos y sus Garantías*, Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Por esta razón, los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución, determinarán los objetivos el sólido proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Desde 1983, los planes de desarrollo, programas sectoriales y especiales tanto nacional como estatales y municipales, deben ser un resultado de la planeación democrática y deliberativa (Ley de Planeación, 1983): democrática porque todas las

voces ciudadanas deben ser tomadas en cuenta y deliberativa porque los criterios, normas y leyes de la Constitución y la municipalidad conducen el diálogo y la reflexión que subyacen a la elaboración de los planes y programas.

En el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa (Periódico el Estado de Sinaloa, edición especial 2017), declara en el Título Tercero *De las Secretarías y Entidades Administrativas*, Capítulo Único *De la Denominación y atribuciones*, Artículo 18, fracción III, que la Secretaría de Administración y Finanzas, se encarga de coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los Planes y Programas y presta asesoría a los municipios, por eso, en este caso, en apego irrestricto a la Ley de Planeación en el Capítulo Primero *Disposiciones Generales*, Artículos 4° y 16°, el Ayuntamiento de Mocorito ha implementado los mecanismos de participación para recoger las opiniones, exigencias y aspiraciones de los habitantes de Mocorito, cuidando en extremo la inclusión porque se invita a la ciudadanía en general para que participe en los foros de consulta presenciales organizados por temáticas y/o deposite sus aportaciones usando los espacios virtuales de las redes sociales digitales.

En el mismo artículo 16, en conjunto con el Capítulo Tercero *Participación Social en la Planeación*, Artículo 18°, se establece que el sistema estatal de Planeación Democrática, por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa promoverá la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de planeación democrática y en la jerarquización de las demandas de la comunidad que serán la base en la que se sustente la elaboración para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales que se alinearán con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales.

1.2 Marco jurídico normativo de la planeación municipal.

En concordancia con los atributos de la Ley de Planeación Federal, la correspondiente Ley de Planeación del Estado de Sinaloa (1988), declara en su Capítulo Primero *Disposiciones Generales,* Artículo 2° que la planeación debe ser un medio para el desempeño eficaz del Estado en el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración municipal debe vigilar que la elaboración del plan municipal de desarrollo, sus criterio e instrumentos de evaluación, se apeguen a los principios constitucionales, determinados en el Capítulo Primero arriba mencionado: I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo - La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la

población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales; V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.
Con todas estas disposiciones, el municipio está compelido a organizar los documentos rectores, los mecanismos de participación y de recolección de información que den cabida a las estrategias, líneas de acción, metas e indicadores sujetos a los principios en mención.

1.3 Alineación del Gobierno Municipal a los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

La ley de Planeación del estado de Sinaloa, señal en el Capítulo Primero *Disposiciones Generales*, Artículos 7º y 8° que las dependencias de la Administración Pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo; a su vez, los Honorables Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa y de su Reglamento. El Plan Municipal de Desarrollo debe alinearse al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y Programas, de modo tal que en los objetivos, estrategias y acciones de estos últimos, guarden concordancia con aquellos de los primero mencionados.

La obligatoriedad de seguir el Plan Estatal de Desarrollo y los programas de él emanado, se explicita en el Capítulo Cuarto Planes y Programas, artículo 29° establecen que los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo y, regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública Estatal en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de Presupuestos Anuales de las propias Dependencias y Entidades, así como de los anteproyectos de Presupuesto.

1.4. Democracia Participativa en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018

La administración municipal de Mocorito, en acuerdo la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa en su Capítulo Tercero *Participación Social en la Planeación*, Artículos 18° y 19°, genera las condiciones legales y de logística para implementar la participación democrática y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones de los Planes y de los Programas y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. Para ello, las organizaciones deben ser representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales participarán como órgano de consulta en los aspectos de la Planeación Democrática.

Estas disposiciones han sido cumplidas desde que inició el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Mocorito pues las autoridades del Ayuntamiento han sido cuidadosas para cumplir el mandato y hacer converger en los foros de consulta a este tipo de personas.

II. LOS ÁMBITOS SUSTANTIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2018

El Plan Municipal de Desarrollo actual se fundamenta en dos ámbitos, el primero es el axiomático que contiene la misión, visión, principios y política de gobierno y el segundo, la información georrefencial de Mocorito.

2.1. Misión

Asegurar el correcto funcionamiento de los reglamentos y ordenamientos municipales para el cumplimiento del patrimonio, el interés público, el desarrollo sustentable del entorno y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Mocorito

2.2. Visión

Ser un gobierno municipal reconocido por su sentido humano, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y su gestión innovadora al servicio del bienestar de la sociedad de Mocorito

2.3. Valores y principios

Honestidad. Actuar sinceramente, decir la verdad y actuar con apego a ella, por el bien de Mocorito.

Responsabilidad. Cumplir proactivamente con las obligaciones y velar por los derechos de los habitantes del municipio.

Colaboración. Compartir todos los recursos al alcance para que en equipo, sociedad y gobierno trabajen con el objetivo común de mejorar la calidad de vida.

Transparencia. Dar a conocer la información y cuentas públicas del municipio y sus servidores públicos, asegurando el acceso a la misma, en tiempo y forma.

Desarrollo social. Impulsar el progreso social, próspero, digno, con sentido humano.

2.4. Política de gestión gubernamental y Programa Sello

Conducirse con calidad, transparencia, apego a la ley, con visión innovadora, incluyente, democrática para la dignidad, el bienestar y la prosperidad de la sociedad de Mocorito.

Los ejes estratégicos en los que descansan la misión, visión y principios, son tres:

- Eje I enfocado a la urbanización y desarrollo social con sentido humano, de modo tal que la calidad de vida de los habitantes mejore desde su entorno, en sus necesidades básicas y autorrealización.
- Eje II centrado en las acciones para aumentar la competitividad y productividad para la prosperidad de la sociedad de Mocorito y
- Eje III encauzado a la Gobernanza y democracia eficiente, transparente y basada en resultados.

La misión, visión, valores y principios, así como la política de gestión gubernamental descansan a su vez en tres ejes estratégicos:

El trabajo gubernamental sustentado con los foros de consulta y el diagnóstico en sí, han sido fuentes para la conformación de los programas sello de la presente administración y que pertenecen al primer eje:

PROGRAMA	OBJETIVO
Construye con Valores	Promover la práctica de los valores universales entre padres e hijos; y a su vez, provocar una comunicación efectiva que se traduzca en la formación de ciudadanos responsables.
Cobijando Mocorito	Llevar apoyos de primera necesidad a familias que viven en condiciones vulnerables, dando prioridad a las zonas que menos ayuda reciben, para mejorar en lo posible su calidad de vida.
Jornada Médica en tu Comunidad	Acercar servicios médicos gratuitos a las familias que viven en zonas alejadas del área urbana, con la intención de que tanto niños, como adultos accedan a revisiones hechas por profesionales de la salud y que tengan oportunidad de detección y seguimiento de enfermedades.
Construyendo en Familia	Generar beneficios en las comunidades con acciones que permitan el involucramiento de las familias, enfocados a un bien común; así como mantener el contacto directo y personal entre Sistema DIF y las familias del municipio.
El DIF en tu escuela	Brindar talleres y pláticas de prevención principalmente, en las instituciones educativas del municipio, con la intención de que la población infantil y juvenil cuente con la información básica de los riesgos que podría llegar a enfrentar.
Actívate en Familia	Promover la actividad física y la convivencia familiar, con lo cual, obtendremos el doble beneficio: salud y unión familiar. Este programa involucra a las familias mocoritenses.
Sábados Culturales	Fomentar y desarrollar el arte y la cultura mediante programas en las seis sindicaturas de la cabecera municipal, en pro de la convivencia familiar.

2.5. Marco georreferencial del municipio de Mocorito

A una altura entre 50 y 975 metros en las partes más altas, tomando como referencia el nivel del mar, el municipio de Mocorito se ubica en el noroeste de Sinaloa, entre los meridanos 107° 31' 25" y 108° 02' 55" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y los paralelos 24° 58' 42" y 25° 51' 10" de latitud norte. Por su superficie de 2 mil 566 kilómetros cuadrados y sus 271 localidades, representando el 4.4% del total de la entidad y el 0.13% del país. Al norte, Mocorito colinda con Sinaloa municipio, al sur con Navolato, al sureste con Culiacán, al este con Badiraguato y al oeste con Salvador Alvarado y Angostura. La cabecera municipal es Mocorito y cuenta con seis sindicaturas son Cerro Agudo, el Valle de Leyva Solano, Melchor Ocampo, Pericos, Rosa Morada y San Benito.

La orografía municipal se caracteriza por ser plana en los márgenes del río Mocorito y en la porción sur de la sindicatura de Pericos, en la parte central pequeños cerros asociados con valles; en la región septentrional el municipio concentra un sistema de serranías. En la parte norte del municipio está la sierra de Baragua con elevaciones entre los 150 y 973 metros sobre el nivel del mar, mientras que al oriente, la sierra de Capirato, cuyas elevaciones son de 100 a 959 metros sobre el nivel del mar. Con los escurrimientos de la sierra de Surutato, Baragua, Capirato y Parras nace el río Mocorito en este municipio, arrastrando 134 millones de metros cúbicos de agua que desembocan en el Golfo de California. A lo largo de su caudal, este río recibe el flujo acuático de los arroyos La Ciénaga, Palmar de los Leal, Del Valle, La Huerta, Comanito, y Capirato, que también forman la laguna de Vitaruto.

El clima está diferenciado en dos regiones: la primera es el valle, zonas bajas de planicie y lomeríos, la segunda es la serranía. En la primera el ambiente es templado-cálido, lluvioso de sabana con temporada de sequía bien marcada; en el segundo, el clima es templado-frío. Lo anterior propicia una vegetación de selva baja caducifolia que cubre casi el 50 % del municipio y el resto de su tierra, por la naturaleza de su suelo, se destinada a la agricultura de temporal. Cabe agregar que los recursos del subsuelo del municipio contienen elementos de oro, plata, cobre, plomo, talcos, zinc, cadmio, caolines, calizas, yeso, grava y arena. La orografía y clima favorecen la fauna se constituye de los principales animales conejo, ardilla, zorra gris, escorpión, coyote, paloma, ocelote y codorniz.

El municipio está dividido en 271 localidades cuyo grado de marginación es medio y su ámbito es prominentemente rural, excepto por la cabecera municipal Mocorito y Pericos que están urbanizadas por la infraestructura y por tener una cantidad mayor a los mil 500 habitantes.

Los 45 mil 847 habitantes se encuentran distribuidos una mitad en 11 localidades y la otra, en las restantes con un número menor a 500 personas por comunidad. Del total de habitantes 23 mil 647son hombres y 22 mil 200 mujeres; en materia de educación, el grado promedio de escolaridad es de 6.9 o en otras palabras, ellos alcanzan el primero de secundaria como escolaridad media De hecho, hay 11 mil 665 hogares, en los que viven 44 mil 525 personas, siendo el tamaño promedio es de 3.9 habitantes por vivienda.

Estas condiciones de clima, geografía y suelo permiten que Mocorito se enfoque al cultivo de riego y de temporal de granos como ajonjolí, frijol, cacahuate y garbanzo; así también, por la crianza de ganado de pie y producción de carne en canal. En síntesis, el ámbito agropecuario, Mocorito ha repuntado como el primer lugar nacional en producción de cártamo y cacahuate y se ha mantenido entre los primeros diez lugares en cebolla, sandía, ajonjolí, garbanzo, frijol, sorgo, trigo y maíz en grano. Además, como región municipal, ha generado ingresos por el orden de los 1 mil 789millones de pesos, debido al esfuerzo de una población económicamente activa de 16 mil 106 personas, de los cuales el 83.8% corresponde a hombres y 16.1% a mujeres.

Al día de hoy, la media de edad de su población es de 29 años marcando con ello una tendencia positiva para la conformación de capital de trabajo; sin embargo, la dinámica demográfica para el municipio constituye un reto ya que apunta a que en los próximas décadas, se ampliará el extremo generacional de las personas con 60 años, junto a la migración de mocoritentes a ciudades más grandes para mejorar las condiciones de trabajo e ingreso, que en paralelo a la disminución de nacimientos causada por el control de natalidad y la consideración de que una familia pequeña puede alcanzar un mayor nivel de calidad de vida, repercutirán en un paulatino descenso en la tasa de crecimiento.

III. EJES ESTRATÉGICOS

EJE I:

URBANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO

3.1. Eje I. Urbanización y Desarrollo Social con Sentido Humano.

Urbanizar para dignificar a los habitantes en su individualidad y ciudadanía son preceptos en la agenda gubernamental de Mocorito. En el mundo y en especial en América Latina, la migración poblacional ilustra que las personas se desplazan de una zona rural hacia las grandes ciudades urbanizadas, porque en sí misma, la urbanización se correlaciona directamente con el desarrollo social óptimo.

Al ser eminentemente rural, Mocorito ha de enfocarse contundentemente hacia un proyecto de urbanización de alto impacto que permita al gobierno, transformar la infraestructura y servicios tanto de las localidades con mayor número de habitantes, como de aquellas localidades pequeñas pero estratégicas para agricultura y ganadería. La urbanización del ambiente rural en localidades clave, es la política central de este eje cuya finalidad suprema es que las personas de las zonas urbanas de Mocorito más allá de allegarse de los beneficios asociados con la urbe como lo son un ingreso mayor, movilidad laboral, aumento en la calidad de vida, gozo de bienes y servicios públicos; todo ello en un ambiente donde los ciudadanos desarrollen su máximo potencial como seres humanos dignos, solidarios, conviviendo en espacios privados y púbicos, en un ambiente armónico con la naturaleza.

La urbanización y desarrollo social con sentido humano, lo haremos posible:

- Mejorando la infraestructura y servicios básicos existentes.
- Impulsando un diseño estratégico de urbanización en localidades rurales sustantivas para la producción económica agropecuaria.
- Observando las garantías de sostenibilidad en los proyectos de urbanización
- Cuidando la calidad del agua, de las redes de alcantarillado, del tratamiento de las aguas servidas y de los residuos sólidos.
- Vigilando que las zonas urbanas crezcan de manera ordenada, con optimización de espacios.
- Garantizando el derecho al agua y al saneamiento.
- Mejorando el sistema de protección social.
- Planeando el desarrollo para evitar las aglutinaciones urbanas, la contaminación y el mal uso de los recursos naturales.
- Elaborando acciones de prevención contra el cambio climático.

3.1.1. Diagnóstico.

Desarrollo social y calidad de vida. El gobierno municipal en conjugación con los otros dos órdenes de gobierno han de velar por brindar las condiciones socioeconómicas y de acceso a los servicios y bienes básicos para que los ciudadanos vivan libres, en equidad y dignidad.

La Organización de las Naciones Unidas (2012) y el Banco Mundial (2017) advierten que la tendencia mundial de la población es migrar a zonas urbanizadas porque en ellas existe mayor oportunidad de obtener una mejor calidad de vida. Las gestión gubernamental, a la par de las inversiones públicas y privadas favorecen la ejecución de políticas públicas de desarrollo social encaminadas a elevar los ingresos, a llevar a los residentes aquellos servicios y bienes públicos como la educación, cultura, deporte, salud y asistencia social, viviendas dignas y espacios públicos bien equipados con agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público incluyendo el manejo responsable del tratamiento de aguas, residuos sólidos y protección al medio ambiente.

3.1.1.1. Combate a la pobreza y la vulnerabilidad.

La pobreza es multidimensional porque no se mide solo por el ingreso económico incapaz de proveer lo básico en bienes y servicios, sino también porque las personas padecen alguna o varias de las carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; el ingreso insuficiente y tres o más carencias sociales de las aquí mencionadas, colocan a las personas en situación de pobreza extrema. El mismo Coneval en sus indicaciones para los servidores públicos encargados del diseño, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo social, define la pobreza como

Una persona o familia está en situación de pobreza cuando se da la combinación de 1) ingreso con el cual no puede adquirirse los bienes y servicios básicos para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias y 2) sufren al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Desde el 2010, los 6 indicadores de carencias sociales e ingreso, reflejaron que más de la mitad de la población de Mocorito está sumida en la pobreza (56.8%), entre éstas mismas, 13 mil 100 se identificaron con 3 carencias sociales y 4 mil 545 con un ingreso por abajo del nivel de bienestar mínimo (Medina, 2017). Destacan por su impacto en la supervivencia la pobreza alimentaria de 9 mil 673 habitantes a los que hay que identificar para saber si los programas de asistencia social les resulta

suficiente o hay otra serie de factores que les impiden salir de esta situación; o si se desea ir hacia estrategias integrales de solución debe tenerse en cuenta que esas nueve mil personas forman parte de 22 mil 281 ciudadanos en pobreza de patrimonio, lo que significa que su ingreso económico, aun cuando peso por peso y centavo por centavo se usara para esto, no bastaría ni está disponible para adquirir la canasta alimentaria, ni efectuar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

Este mismo sector de población tiene por grado de prioridad, la derechohabiencia a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda, alimentación, calidad y espacios de la vivienda, rezago educativo y acceso a los servicios de salud.Las localidades mayormente afectadas por la pobreza extrema son La Bebelama, Carretillas, El Potrero Grande, El Tancote, Las Quebradas, Los Medina, Monte Verde, Ojo de Agua, Rancho Viejo y El Recodo.

En una mirada más profunda y desglosada de las carencias sociales que van haciendo que la gente ingrese a la vulnerabilidad, el estatus de acceso a los servicios y bienes básicos para el bienestar y la calidad de vida en Mocorito, se encuentra de la siguiente manera (Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Social, 2017):

Porcentaje de población en Mocorito con las carencias sociales Asociadas con la pobreza			
Carencia social	Situación estatal 2015	Situación municipal 2015	Diferencia en puntos porcentuales
Rezago educativo	18.09 %	31.50%	13.40
Acceso a los servicios de salud	13.71%	8.40%	5.31
Material de piso en la vivienda	2.85%	6.30%	3.45
Muros en la vivienda	2.52%	1.80%	0.72
Techo en la vivienda	1.54%	3.50%	1.96
Hacinamiento en la vivienda	8.40%	12.80%	4.40
Acceso al agua entubada	2.99%	14.00%	11.01
Servicio de drenaje en la vivienda	6.71%	13.00%	6.29
Electricidad en la vivienda	0.52%	0.90%	0.38

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Regional. Sedesol, 2017

Como se muestra aquí, excepto por las carencias sociales acceso a los servicios de salud, vivienda con muros donde las acciones de desarrollo social en Mocorito han impactado positivamente tomando como punto de comparación el resultado estatal, en el resto de ellas, el gobierno municipal tiene que canalizar actividades para disminuir el porcentaje de población afectada por éstas, en especial los servicios de agua entubada (14% de la población) y drenaje en la casas (13%), ambos conectados

a sistema de redes de agua y alcantarillado del municipio, los espacios de las mismas pues se presenta el hacinamiento (12% de la gente); y la cuenta pendiente de la tercera parte de los habitantes de Mocorito con problemas para acceso, permanencia conclusión de los servicios educativos para los diferentes segmentos poblacionales con lo que, al llegar a los 15 años o más, caen en analfabetismo y/o educación básica inconclusa principalmente porque deben dejar el estudio y en su lugar, trabajar para el sustento familiar.

Los programas de desarrollo social que benefician a Mocorito son Desarrollo de Zonas Prioritarias, Seguro de Vida para Jefas de Familia Pensión para Adultos Mayores, programa de empleo temporal y de continuar la gestión para ampliar su cobertura estratégicamente y con sentido humano, en 2 años el rezago social ahora catalogado como medio, puede pasar a nivel bajo pero con los fuertes retos de que las zonas de desarrollo social que requieren acciones contundentes de atención en contraste con las dos zonas prioritarias urbanas vigentes: la cabecera Mocorito y Pericos, lo que genera una brecha de desigualdad social a ser atendidas solo estas dos localidades, cuando hay 10 más marcadas por la pobreza extrema. A esta situación en Mocorito, se agregan los desafíos de seguridad física ya que en los últimos años, se han presentado los desplazamientos por causa de la violencia en las comunidades de La Huerta, Bacamopa, La Tasajera, Corral Quemado y La Joya de los López.

3.1.1.2. Educación, Cultura y Deporte.

En la oferta educativa, el sistema educativo estatal ha realizado las acciones para cumplir con las políticas educativas de ampliación de la cobertura y de brindar una educación de calidad para todos.

Estadística del ciclo escolar 2016-2017 Mocorito			
Nivel educativo	**Alumnos**	**Maestros**	**Escuelas**
Básica	**8,562**	**596**	**236**
Preescolar	1,653	130	100
Primaria	4,733	239	102
Secundaria	2,176	227	34
Medio Superior	**1,917**	**175**	**14**
Prof. Técnico	0	0	0
Bachillerato	1,917	175	14
Superior	**0**	**0**	**0**
Técnico Superior	0	0	0
Normal	0	0	0
Licenciatura	0	0	0
Posgrado	0	0	0
TOTAL	**10,479**	**771**	**250**

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.

La matriculación ha ido disminuyendo a lo largo de las generaciones como un efecto de las políticas de control de la natalidad, así como la migración poblacional hacia otros municipios de estado y entidades federativas; por ejemplo, de los 10 mil 911 estudiantes inscritos en todos los niveles hace en el ciclo escolar 2014-2015, en un comparativo, se identificó el decremento pues la cifra de matriculación del presente ciclo escolar 2016-2017 es de 10 mil 479 estudiantes atendidos por 771 docentes en 250 escuelas.

En Mocorito, la educación brindada por el sistema estatal es la obligatoria, es decir desde el nivel preescolar hasta media superior, sin ofrecer cobertura para el tipo de educación superior para que los alumnos egresados del bachillerato continúen su trayecto escolar y estén en posibilidades de obtener un ingreso mayor de acuerdo al grado escolar concluido.

Los indicadores con los que comúnmente se mide la calidad del servicio educativo son la cobertura, aprobación, deserción y eficiencia terminal.

	Cobertura		Atención a la demanda		Absorción		Abandono escolar		Reprobación		Eficiencia terminal	
	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.
Preescolar	57.3	69.4	73.7	85.7	n.a	n.a	4.7	**5.8**	n.a	n.a	n.a	n.a
Primaria	74.7	102.7	59.3	95.8	n.d	n.d	3.7	**0.7**	0.1	0.6	90.2	**96.5**
Secundaria	62.5	99.9	90.5	95.0	89.8	**98.3**	6.7	**4.7**	5.4	8.6	84.4	**86.7**
Bachillerato	53.6	79.4	100.1	91.7	114.4	**112.7**	4.0	**12.8**	n.d	n.d	77.5	**68.3**

Fuente: Departamento de Estadística SEPyC 2017
Nota: n.a. no aplica y n.d. dato no disponible

En todos los indicadores, Mocorito se encuentra por abajo del resultado estatal lo que deriva en una debilidad, excepto en bachillerato en donde supera el promedio de la entidad. En la oferta del servicio para las personas en edad normativa para estudiar en su nivel (cobertura), en Mocorito, solo en el rango de 50 a 60 personas de cada 100 reciben educación en el nivel que corresponde (la media estatal supera al menos por 10 puntos porcentuales), porque los planteles no son suficientes para atender las que resultan comunidades rurales distantes. De las personas que buscan ingresar a un nivel (atención a la demanda), en preescolar y primaria se encuentra el reto pues solo 7 podrán ser atendidos y 3 no tendrán la oportunidad debido a la capacidad instalada en los centros educativos, no así en secundaria y preparatoria donde solo 1 de cada 10 quedará sin estudiar (similar a la media estatal).

En bachillerato el problema no se presenta. Merece la pena enfatizar que la cobertura y la atención a la demanda a nivel de preescolar, de no mejorar su indicador, esconde un riesgo de una educación deficiente al mediano plazo; en preescolar pues las madres de familia no ven como obligatorio el nivel para sus hijos, cuando ya se ha

demostrado que, a mayor atención de educación temprana, mayor será la posibilidad de un desarrollo más idóneo para los infantes y por eso, los gobiernos deben reforzar con campañas de sensibilización sobre las ventajas que tiene para las niñas y niños, el recibir la educación inicial para evitarles precariedad educativa (UNESCO, 2006).

El abandono escolar en secundaria es un tema de preocupación para el sistema educativo municipal pues se encuentra por debajo de lo logrado a nivel estatal implicando que, al darse el abandono, el alumno cae en riesgo de posterior rezago educativo o deserción, con lo que se reafirma, desgraciadamente, el círculo de la pobreza causado por factores educativos. Entre las causas comunes de estas deudas educativas está el ya cuestionado dominio docente sobre el contenido de su asignatura y sobre el desarrollo de las competencias, las características inadecuadas o precarias de los materiales didácticos, la administración de la disciplina, la rotación docente que impide la atención continua y profunda a la problemática que los alumnos puedan presentar en su salón, así como la infraestructura física escolar. Por si fuera poco, el examen estandarizado Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes PLANEA realizado por la Secretaría de Educación Pública, reporta que al menos el 50% de los alumnos de educación básica (primaria, secundaria y bachillerato), se ubica en la frontera de los niveles de desempeño insuficiente-suficiente en las competencias del Español y Matemáticas significando con ello, que este segmento estudiantil lee de manera básica para seguir instrucciones sencillas pero encuentran dificultad para la resolución de problemas y para comprender procesos con un grado de complejidad en la lectura y la matemática (Instituto para la Evaluación de la Educación, 2016).

Sobra recordar que el factor económico, es decir que los alumnos deben distraerse de sus estudios para comenzar a trabajar y aportar al ingreso familiar y, si está en la escuela se requiere la gestión para allegarse de apoyos económicos para la alimentación como lo son los desayunos escolares, la extensión de la jornada en el esquema de Escuelas de Tiempo Completo, para responder a las políticas educativas internacionales de la UNESCO de la inclusión como un deber y de los apoyos para que la juventud ingrese sin distinción, estudie con calidad y concluya su trayecto formativo, al menos básico, como una la alternativa de solución más corta para abatir la pobreza desde la trinchera educativa.

En el ramo de infraestructura disponible para los alumnos, un paliativo para el tipo de educación básica (preescolar, primaria y secundaria donde se aglutina la mayor parte del estudiantado) para Mocorito es la inversión de programas como Escuelas al Cien. A través de este programa, el municipio ha recibido 5 millones 939 mil 216 pesos para la rehabilitación, construcción, mobiliario y equipamiento en 100 jardines de niños en el Zapote de los Moya, Capirato, El Carrizo, 2 Preparatorias en Pericos y Mocorito (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa 2017). Claro que está que del 2011 se implementó el programa Cruzada contra el Hambre en la que los estudiantes de

escuelas de alta marginación se han visto beneficiados; pero hoy enfrentan el riesgo del recorte presupuestal desde la federación, debido a la crisis económica que está viviendo la nación.

Este tipo de programas es relevante para Mocorito porque el porcentaje de planteles con los servicios básicos de agua, luz y drenaje sigue siendo menor: tan solo del 24.1% en preescolar, 22.2% en primaria y 33.3% en secundaria. Resulta relevante destacar que para el ciclo escolar 2017-2018 la propuesta federal es favorecer 10 jardines de niños por una inversión de 8 millones 500 mil pesos lo que implica que se realice la gestión para que se radiquen los recursos y beneficiar a los jardines de niños seleccionados, quedando pendiente la búsqueda por otros fondos económicos para media superior. Las acciones a corto plazo en coparticipación de padres de familia, autoridades educativas y ayuntamiento, han de enfocarse en la rehabilitación de los servicios básicos comenzando por las escuelas que al paso de los años han sido menos favorecidas por los programas sociales: baños dignos, iluminación, mobiliario, espacio saludable para comer, subestaciones eléctricas y aparatos de aire acondicionado.

No obstante, la oportunidad que presenta la gestión de recursos económicos, en el combate a la pobreza a causa de factores educativos, siguen perfilándose el riesgo del rezago educativo que se compone del analfabetismo, la primaria y la secundaria son terminar. De la población mocoritense de 15 años y más (las 33 mil 895), el 53.3% está rezagada, en otras palabras, el 8.6% no saben leer ni escribir, mientras que el 23.2% no terminó la primaria y el 21% no finiquitó su secundaria y las comunidades para su atención prioritaria son Caimanero, Melchor Ocampo, Recoveco, Potrero de los Sánchez. Este rezago total en Mocorito, solo superado por Concordia (59.1%) y Choix con el 56.9% (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2015).En materia de luchar de hacer efectivo el derecho de una educación de calidad para todos, como una medida de abatir la pobreza a nivel internacional, las políticas educativas de la Unesco han establecido la alfabetización universal como la meta educativa al 2030, lo que obliga a todos los niveles de gobierno a implementar estrategias articuladas para que, al concluir el plazo de 12 años, toda persona en edad normativa o con analfabetismo, hayan concluido exitosamente su educación primaria (UNESCO; 2016).

Complementario a la educación, están los ámbitos de la cultura y el deporte ya que estos dos son vías poderosas para el desarrollo humano de cada uno de los habitantes del municipio. La difusión de la cultura y el deporte a través de festivales y torneos son oportunidades para consolidar la templanza, fortaleza y voluntad para la formación del carácter de las y los niños, jóvenes y adultos. De ahí la acción estratégica que el gobierno municipal debe ejercer para que cumpla con su propósito.

El Fondo de Cultura que tiene como finalidad la construcción, rehabilitación,

remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural; a la par del Fondo de Infraestructura Deportiva para de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo. Con este tipo de fondos puede darse mantenimiento a los inmuebles y acervo para la cultura y el deporte, así como brindar asesoría museográfica, Museo de Historia de Pericos y sobre todo, trabajar por el monto de becas para los jóvenes deportistas de alto rendimiento por medio del fortalecimiento de las funciones y gestión del Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física y su articulación con instituciones educativas para involucrar a los habitantes los típicos eventos del Carnaval, Juegos Florales, talleres de música y Danza Folclórica, cursos de verano, entre otros.

3.1.1.3. Salud y Asistencia Social.

En la línea del desarrollo social para garantizar a la población una vida sana y digna, la salud y la asistencia social son vitales para el logro de tal propósito. El municipio de Mocorito, la infraestructura y servicios para la salud se compone por 16 unidades médicas: un hospital integral y 15 centros de salud rural dispersos en donde se otorgan ocho de cada diez consultas; 100% de las urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios de laboratorio y rayos x son atendidos por el hospital integral.

Población total en Mocorito y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud

Al 15 de marzo de 2015

	Total	No afiliada	Derechohabiente							No especificado
			Subtotal	IMSS	ISSSTE e ISSSTE Estatal	PEMEX, SEDENA o SEMAR	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Inst. privada	Otra institución	
Estado	2966312	14.30	85.41	50.25	9.68	0.74	39.76	2.09	0.99	0.30
Mpio.	45351	8.23	91.44	15.58	6.99	0.05	78.45	0.20	0.48	0.33

Nota: El Censo fue un levantamiento de derecho o *jure,* lo que significa censar a la población en su lugar de residencia habitual. El periodo de levantamiento de la información fue del 31 de mayo al 25 de junio de 2010, aunque para referir la información a un momento único se fijó una fecha censal de levantamiento: las cero horas del 12 de junio de 2010.
Incluye una estimación de población de 9 546 personas que corresponden a 3 mil 182 viviendas sin información de ocupantes.
La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta intercensal 2015.* www.inegi.org.mx (2 de febrerode 2016)

El municipio provee de salud y del 100% de la población que puede tener derechohabiencia, la relación es de un 80%-20% donde el primero es el porcentaje de habitantes derechohabientes y el 20% sin servicio. Describiendo la derechohabiencia en salud, se puede decir que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene dos unidades médicas atiende a 15.4%, el Issste con dos unidades de medicina familiar,

abarca al 6.8% de la población. PEMEX un 0.05%, el Seguro Popular 78.4%, institución privada (0.20%), otra institución (0.48), no especificado (0.33%). Las consultas, en general se caracterizan por ser generales, especializada, de urgencia u odontológica.

La inversión en infraestructura en la salud si bien siempre es un objetivo prioritario para la acción gubernamental, al día de hoy los retos apremiantes residen en la prevención y trato de las enfermedades que aquejan a los habitantes de Mocorito: padecimientos crónico-degenerativos (diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y cáncer), cuya atención equivale a soportar una carga financiera a causa de los altos costos para su tratamiento y prevención. Al comparar Mocorito con los municipios colindantes, es notoria la prioridad en la necesidad del establecimiento de acciones de vigilancia sobre aquellas enfermedades intestinales diarreicas y parasitarias que se presenta en la población mayormente ubicada en situación de pobreza.

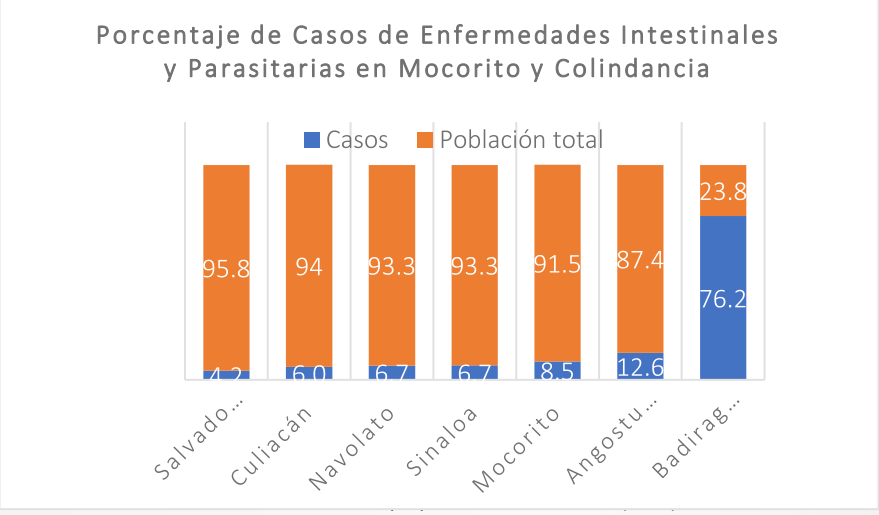

Guardando la proporción en el número total de integrantes por cada municipio, Mocorito presenta mayores casos en comparación con Culiacán, Sinaloa y Navolato que tienen más habitantes que el municipio, e ingresa al escenario de atención con Angostura y Badiraguato por el número de incidencias. Con esto, ha de reflexionarse sobre las acciones clave que lleven a un cerco sanitario caracterizado por la prevención de casos futuros y extensión hacia más miembros.

La asistencia social en Mocorito es una estrategia de suma prioridad porque lleva esperanza a sectores de la población que lo necesitan de manera subsidiaria, solidaria y compensatoria. El Sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal que organiza y promueve por sus medios y en coordinación con otras dependencias e instituciones públicas y privadas, los talleres, pláticas, atención integral (pedagógica,

psicológica, médica, etcétera), apoyos alimentarios, becas, por citar algunos beneficios. Datos que ilustran la labor en los últimos dos años son los 44 mil 400 raciones de desayunos escolares beneficiando a los estudiantes de 109 planteles de preescolar y primarias adscritas; 2 mil 030 familias de 98 comunidades, fueron beneficiadas con la gestión de 24 mil 360 despensas; se donaron 650 cobijas y se apoyó con alimentación diaria a 20 mil 160 personas de la tercera edad; se impartieron 480 ayudas psicológicas a personas que necesitaban atención especializada y 1 mil 440 consultas legales en la Procuraduría de la Defensa del Menor. El nicho de oportunidad para los que menos tienen, sigue siendo el Seguro Popular y por ello, la cobertura del mismo debe ser un asunto pendiente para la administración municipal.

En este proceso de dar y recibir y para que realmente sea efectivo el combate a la pobreza y Mocorito esté en el camino firme del desarrollo social con sentido humano, entonces las acciones de asistencia social deben responder, concretamente en sus metas y la rendición de cuentas, no solo a la disminución de las carencias de la población en vulnerabilidad y riesgo, sino como lo mandata la Ley de Asistencia Social, a la formación de una sociedad justa e igualitaria. En la medida en que la planeación estratégica logre trascender la primera fase de rendir cuenta sobre el producto entregado y, se complemente con las evidencias que demuestren la contribución a la justicia e igualdad social, entonces se estaría dando un salto cualitativo que marcará historia y dejará una huella para guiar futuros esfuerzos.

3.1.1.4. Atención a grupos vulnerables: Mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

Las carencias sociales sostenidas al paso del tiempo, tornan en grupos vulnerables a los grupos de habitantes inmersos en esta serie de problemáticas. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. La administración municipal presenta la fortaleza de contar con padrones de beneficiarios inscritos en programas sociales a través de los cuales se puede identificar a las madres de familia que sostienen el hogar y que deben trabajar, también a niños y niñas o jóvenes que deben recibir atención alimentaria o de otro tipo (psicológica, de integración o readaptación, por ejemplificar algunos), o aquellos 2 mil 444 con capacidades diferentes (motora, habla, escucha, aprendizaje), o mujeres adultas y adultos mayores sujetos a algún tipo de violencia.

Un logro estatal que ha sido positivo para Mocorito es la homologación del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del Estado de Sinaloa, en los que dispone que la edad para contraer matrimonio es la de 18 años, en la instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El área de oportunidad reside en la generación de estrategias sólidas para ambientes inclusivos en espacios laborales y escolares, así como de respeto a la dignidad y derecho a la protección integral desde el ámbito familiar y colectivo; se recalca que, si se desea un resultado de impacto, entonces esas estrategias deben acompañarse de metas factibles cuyas evidencias a corto plazo puedan dar cuenta de la efectividad de las mismas. En el mismo aspecto legal, se cuenta con el Nuevo Sistema Penal es ya una realidad con los Centros de Justicia en Mocorito. El sentido humano del desarrollo social obliga a los tres niveles de gobierno a realizar acciones contundentes al corto plazo como la elaboración de iniciativas de ley y normativas para el trato e inclusión de los grupos vulnerables en todo espacio público y en espacios laborales privados y públicos; de mediano plazo como educación con talleres breves sobre el conocimiento y tratamiento efectivo perspectiva de género, inclusión, cuidado del adulto mayo y prevención de la violencia.

3.1.1.5. Servicios públicos.

Los principales índices de desarrollo humano son el agua entubada, el drenaje y la electricidad en las viviendas. En Mocorito, para el primero el índice es de 0.7814; para el segundo, 0.8276; para el tercero 0.9878 y en total 0.8393, que, al comparar con la media estatal, la brecha no es amplia: 0.9473, 0.9108, 0.9858 y 0.8754 respectivamente. Analizando con mayor detenimiento, el panorama es para reflexionar (anuario estadístico y geográfico de Sinaloa, 2015). Respecto a la vivienda, de las 11 mil 665 viviendas, 1 mil 138 están ocupadas por un 1 integrante; en 6 mil 306 moran de 2 a 4 personas; 3 mil 909, de 5 a 8 y 312 con 9 o más habitantes.

Las políticas de mejora de los servicios públicos en la vivienda han ido cumpliendo su objetivo en la última década porque la asignación de recursos económicos se ha distribuido en diferentes servicios; en 2016 los 13 millones de pesos se invirtieron en pavimentación, tramos carreteros, conducción de agua de pozo, rehabilitación de escuelas, pero a la fecha, han quedado rezagadas 336 hogares de las comunidades de Rancho Viejo e Higuera de los López que no disponen de agua entubada y 145 sin drenaje.

En cuanto a la administración del agua, Mocorito tiene 4 plantas potabilizadoras con 100% de capacidad y con volumen suministrado anual de agua potable de 3 millones de metros cúbicos; también, se tienen 45 fuentes de abastecimiento, pero se carecen de datos del volumen promedio diario de extracción de agua, lo que representa una debilidad para el control sustentable de este recurso natural, por lo cual debe buscarse medidas de control y racionalización responsable.

Los Indicadores de sustentabilidad del medio ambiente son áreas de oportunidad

para la planeación ya que la proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales en Mocorito es de 78%, respecto a los servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales.

3.1.1.6. Espacios recreativos para la convivencia pacífica y la cohesión social.

De acuerdo a los informes del Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física, el municipio de Mocorito, en 2015 cuenta con tres campos de béisbol, 16 canchas de futbol y 47 centros y unidades deportivas; junto a estos espacios, también se realza la belleza del río Mocorito, las aguas termales como La Huerta, Palmarito y San Benito; se puede gozar la estética de la arquitectura de sus Iglesias, las arboledas, las albercas municipales y la caza deportiva. Una fortaleza ha sido la implementación de las Brigadas de Arte comunitario donde se promueve la integración social a través de la danza, música, teatro, cine literatura, pintura y diferentes manualidades. Una ventaja competitiva para el municipio es mantener a Mocorito como pueblo mágico porque no sólo permite una derrama económica, sino que se ha convertido en un sitio de interacción social, recreación y gastronomía.

Los espacios se utilizan para actividades culturales y deportivas generalmente asociadas los festejos patrios y al carnaval; no obstante, debe repensarse en acciones estratégicas en los que las actividades a ser programas en parques, jardines y espacios públicos, realmente abonen a la cohesión social y a la convivencia pacífica esto en articulación intersecretarial, los tres niveles de gobierno y la coparticipación de la ciudadanía. Ante el contexto estatal de violencia y la exigencia de sanear el tejido social para dar esperanza a las futuras generaciones, se vuelve imprescindible pensar en implementar acciones contundentes y sistemáticas de fomento de valores desde los espacios escolares, entrelazando la participación de gobierno, comunidad y expertos que, más allá de los clásicos programas de valores, se enfoquen a un rediseño cultural de la práctica cotidiana en los lugares de trabajo, de convivencia colectiva y de cultura ética para los hogares. Ejemplo de ello es la coordinación de la gestión estatal y el gobierno federal para contar con la Red de Centros Poder Joven en Mocorito los que deben potenciarse para el beneficio de la juventud.

3.1.1.7. Manejo de residuos sólidos y protección al medio ambiente.

En la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se explicita el derecho de toda persona al vivir en un medio ambiente sano y a que los diferentes niveles de gobierno propicien el desarrollo sustentable del entorno (Cámara de Diputados, 2015). En cumplimiento de este precepto, las diferentes administraciones municipales han ido estableciendo un marco legal robusto que hoy se ve retado por la

capacidad instalada para el almacenamiento de residuos y por la falta de capacitación especializada para el tratamiento que el personal correspondiente debe darles no solo de manera correctiva sino desde una perspectiva de prevención y sustentabilidad. Por ejemplo, en este 2017 se invirtieron 30 mil pesos en el relleno sanitario para ampliar la capacidad de acumulación de los desechos, pero ésta es una medida de corto alcance porque sólo será suficiente para el resto del año y de nuevo, regresará el riesgo de la aparición de los focos de infección no solo ahí sino en otras ubicaciones en las 6 sindicaturas donde hay tiraderos a cielo abierto, sin las normas de control correspondientes.

La problemática en sí, abarca la contención de basura, la disponibilidad de maquinaria equipada para la recolección, reciclaje, reducción y reutilización de residuos sólidos urbanos, los especiales y los peligrosos; también, la baja efectividad de los esquemas y recursos de capacitación para el tratamiento de residuos, la implementación de las medidas de coordinación entre instancias gubernamentales para la prevención, control y desarrollo sustentable del ambiente. Resulta importante recalcar que, si bien Mocorito ha tenido en los últimos seis años una inversión del total 78 millones 265 mil 747 pesos de sus programas de desarrollo social y humano, queda el reto de continuar atrayendo programas financieros enfocados al tema.

Hasta lo aquí expuesto, se desea recalcar la necesidad de reforzar las acciones coordinación normativa y oportunidades de inversión para continuar, como lo solicitan los organismos internacionales como la ONU, con la construcción zonas urbanas funcionales, inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

3.1.2. Estrategias, objetivos y líneas de acción.

Las estrategias de este primer eje son dos:

Estrategia 1. Impulso a políticas de planificación, diseño y regulación para el uso adecuado del suelo, aseguramiento del acceso a servicios básicos, la movilidad y los espacios públicos.

Estrategia 2. Generación de acciones para la inclusión, la convivencia y cohesión social en la comunidad para evitar la segmentación física y social, así como para incrementar la atención a los grupos vulnerables.

Estas dos estrategias se llevan a cabo por las áreas enseguida mencionadas.

Desarrollo Integral para la Familia (DIF)

Objetivo. Ofrecer servicios de asistencia social enfocados a mejorar la calidad de vida las familias bajo una visión de empatía y solidaridad, priorizando los grupos sociales que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad; así como promover acciones que permitan el desarrollo integral individual y familiar.

Líneas de Acción.

- Elaborar y poner en marcha un programa de visitas a las comunidades para llevar los distintos programas, de acuerdo a sus principales necesidades.
- Visitar las escuelas y convocar a las familias para provocar la convivencia y práctica de valores entre padres e hijos.
- Fortalecer los servicios de atención sicológica con la intención de ser un soporte para las familias en momentos de dificultades emocionales.
- Promover y difundir de manera amplia los talleres de prevención que se llevan a niños y jóvenes, para coadyuvar en la formación de ciudadanos informados que practican el autocuidado.
- Consolidar el programa de nutrición a través de pláticas, talleres y consultas donde se involucren especialistas en el área.
- Realizar un censo que permita detectar a las familias con mayor necesidad de apoyo y darles prioridad en los programas alimenticios.
- Incrementar en lo posible la atención que se brinda en el área de rehabilitación, para abarcar a los menores que requieren de estimulación temprana.
- Realizar jornadas de trabajo en las comunidades para acercar los servicios tradicionales y difundir los de reciente creación.
- Involucrar a las familias en las acciones de mejora de programas como Construyamos en Familia, para generar mayor compromiso.
- Mantener al grupo de trabajo sensibilizado para brindar a la población un trato digno y cumplir con nuestro objetivo de ofrecer servicios humanitarios.

Deportes.

Objetivo. Promover la actividad física, la recreación y la formación de nuevos deportistas a través de programas y políticas públicas municipales que den un verdadero valor al deporte y sus beneficios; así como gestionar el mejoramiento de los espacios deportivos que ya existen y la creación de nuevos.

Líneas de Acción.

- Localizar puntos estratégicos para la construcción de espacios para el deporte y la recreación.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general y cuyo radio de acción abarque todas las secciones municipales
- Reestructuración del Consejo Municipal del Deporte.
- Promover programas deportivos a nivel escolar.
- Celebrar convenio con el Instituto Sinaloense del Deporte.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir, la drogadicción y alcoholismo entre otras.
- Apoyar al deporte para los niños y jóvenes con capacidades diferentes.
- Incrementar las ligas competitivas en las diferentes disciplinas deportivas que además de fomentar el deporte, sean un espacio de recreación para los jóvenes del municipio.
- Construir más canchas de usos múltiples y parques infantiles en colonias populares de la cabecera municipal.

Educación.

Objetivo General. Reforzar y mejorar las diferentes estrategias implementadas por los distintos planteles educativos en los diferentes niveles de escolaridad. Así como apoyo a la infraestructura para poder contar espacios dignos y contribuir aún mejor ambiente propicio para la impartición y aprendizaje de conocimientos entre docentes y alumnos.

Líneas de Acción.

- Implementar un programa de becas municipal denominado “El Granito de Oro” en las escuelas primarias de nuestro municipio.
- Promover las actividades cívicas en las instituciones educativas con los estudiantes y padres de familia, a través del programa Encuentro Cívico y Ciudadano.
- Realizar un Congreso Municipal de Educación
- Firmar de convenio de colaboración con las dependencias educativas de todos los niveles para promover las actividades deportivas, culturales, cívicas y educativas en el municipio.
- Fortalecer y reforzar el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa aplicando recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS).
- Promover nuestra identidad como mocoritenses con los niños de educación básica, a través del programa “Mi Orgullo de Ser Mocoritense”.
- Integrar y apoyar a los niños y jóvenes con capacidades diferentes a las acciones educativas que se desarrollan en coordinación con el Centro de Atención Múltiple.
- Implementar un Programa de Techumbres en los planteles educativos de todos los niveles académicos de nuestro municipio.

Jóvenes.

Objetivo General. Crear mayores oportunidades para integrar a la juventud en los diferentes entornos de la sociedad en general, desde el ámbito educativo, deportivo, cultural y desde luego laboral, y con ello contribuir a formar mejores ciudadanos.

Líneas de Acción.

- Crear programas en materia de Prevención a las Adicciones; principalmente Alcoholismo, Drogadicción y Tabaquismo.
- Crear el Consejo de la Juventud, como organismo municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.
- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.

Instituto Municipal de la Mujer.

Objetivo General. Crear y fortalecer acciones tendientes a la no discriminación, oportunidades equitativas y de relación entre los géneros, haciendo incluyente y pleno el ejercicio de los derechos de la mujer con una participación igualitaria al otro género en la vida política, económica y social del país.

Líneas de acción.

- Capacitar y orientar a las mujeres del municipio en actividades que mejoren su condición social.
- Promover reuniones donde se ofrezcan temas relacionados con violencia, discriminación y equidad de género.
- Incorporar de manera prioritaria a la mujer en los servicios turísticos que la cabecera municipal ofrece: por ejemplo, hoteles y restaurantes.
- Vincular al IMMUJER con el (ISEA) Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, para abatir en analfabetismo femenino creando una base de datos y registro de las mujeres en el municipio.
- Vincular de manera oportuna al sector salud en aquellas comunidades donde no exista el servicio.
- Vincular al IMMUJER y con el (PAYMEF) Programa de Apoyo a las Instancias Municipales de las Entidades Federativas, para brindar atención profesionalizada en las áreas de psicología, derecho y trabajo social a mujeres en situación de violencia.
- Vincular al IMMUJER con ICATSIN para proporcionar capacitación a las mujeres del municipio que lo requieran en aquellos talleres que la institución ofrece.
- Privilegiar la iluminación en aquellos espacios que por ser transitados por la mujer en horarios nocturnos confieran seguridad al transeúnte.
- Sensibilizar a mujeres y hombres de los diferentes sectores del municipio en la construcción de acuerdos que propicien el mejoramiento mutuo.
- Crear en vinculación con las mujeres empresarias una bolsa de trabajo con los diferentes perfiles del personal disponible para el desempeño de la actividad deseada.

Cultura.

Objetivo General. Generar nuevos programas y fortalecer los actuales para brindar un mayor impulso a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas; asimismo provocar que incremente la participación ciudadana y continuar el crecimiento en el ámbito cultural que distingue a la “Atenas de Sinaloa”.

Líneas de Acción.

- Brindar talleres de Guitarra, Danza y Pintura a la niñez mocoritense con la finalidad de introducirlos a las bellas artes.
- Presentar eventos culturales los días sabados en el municipio para brindar esparcimiento cultural a las familias de Mocorito.
- Grabar la narración y elaborar un folleto explicativo del Mural Mocorito 400 y fomentar la historia de Mocorito al turismo que visita el Instituto Municipal de Cultura.
- Reconocer el talento musical de guitarristas mocoritenses mediante un evento en la cabecera municipal.
- Abrir talleres de Tallado en Piedra y Madera para fomentar la elaboración de piezas culturales.
- Apoyar a la Misión Cultural No.77 en los eventos culturales e introducirla a las sindicaturas.
- Lanzar programas culturales con la firme intención de recibir donativos de instrumentos musicales y libros para fomentar la cultura en la niñez mocoritense.
- Exhibir una pieza pictórica cada mes en el Instituto reconociendo el talento mocoritense y fomentando el arte de la pintura.
- Difundir y mantener activa la red de bibliotecas del municipio mediante conferencias y círculos de lectura.
- Presentar un libro en la cabecera municipal con el objetivo de recaudar acervo bibliográfico para las bibliotecas del municipio.
- Promover la cultura mediante el lanzamiento del 1er Festival Internacional de Cultura Mocorito 2017 brindando eventos culturales de talla internacional y atrayendo el turismo al Pueblo Mágico.
- Introducir el programa “Vamos todos al museo” promoviendo las visitas guiadas de las escuelas primarias y jardines de niños del municipio.

3.1.3. Perspectiva 2018.

En el 2018 La sociedad de Mocorito tendrá mayor acceso y gozo de los servicios básicos, a las oportunidades sociales y económicas para una mayor calidad de vida, así como espacios y actividades para una convivencia pacífica en un ambiente seguro y sustentable.

3.1.4. Metas.

SISTEMA DIF MOCORITO				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
PROGRAMA ALIMENTARIO	Despensa	45,210	24,660	20,550
ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO (cocinas en comunidades)	Consumo	57,120	26.920	30,200
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS	Beneficiario	7,400	3,700	3,700
DESAYUNOS ECOLARES CALIENTES	Beneficiario	900	450	450
REHABILITACIÓN	Consulta	11,106	5,671	5,435
PSICOLOGÍA INFANTIL	Consulta	5,926	3,584	2,342
PSICOLOGÍA	Consulta	3,634	1,832	1,802
EL DIF EN TU ESCUELA	Escuela	156	82	74
CONSTRUYAMOS EN FAMILIA	Comunidad	55	22	33
NUTRICIÓN	Pláticas	1,687	920	767
DENTISTA	Consulta	1,876	976	900
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	Servicio	2,720	930	1,790
TRABAJO SOCIAL	Servicio	1,687	920	767
ADULTOS MAYORES	Visitas	671	366	305
CONSTRUYE CON VALORES	Escuelas	44	24	20
JORNADA MÉDICA EN TU COMUNIDAD	Comunidad	22	12	10
COBIJANDO MOCORITO	Comunidad	22	12	10

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
"Actívate en Familia"	Caminata	56	24	32
Integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física	Órgano	1	1	
Integrar un Consejo Municipal del Deporte	Órgano	7	7	
Convenio con el ISDE	Convenio	1	1	
Liga de beisbol de tercera fuerza	Liga	2	1	1
Liga municipal de futbol	Liga	2	1	1
Participar en Olimpiada Estatal	Evento	2	1	1
Participar en Paralimpiada Estatal	Evento	2	1	1
Escuela de futbol	Escuela	2	1	1
Escuela De Voleibol	Escuela	2	1	1
Escuela de Basquetbol	Escuela	2	1	1
Liga regional de Futbol en Cerro Agudo	Torneo	2	1	1
Liga de voleibol viernes de plaza	Torneo	4	2	2
Liga infantil de Beisbol	Torneo	3	1	2
Liga de softbol	Torneo	3	1	2
Ligas de futbol siete	Torneo	6	2	4
Torneo de voleibol de niños, jóvenes y de señoras	Torneo	6	3	3
Torneo de basquetbol	Torneo	2	1	1
Cursos de capacitación de árbitros, ampáyer	Capacitación	2	1	1
Promover juegos Inter escolares	Juegos	2	1	1
Liga de Beisbol Ejidal	Liga	2	1	1
Ciclismo de convivencia	Carreras	2	1	1
Peleas de exhibición de box	Combates	2	1	1
Torneo de voleibol de playa	Torneo	3	1	2
Entrega de material deportivo	Escuelas	130	50	80
Taller de zumba	Taller	10	5	5
Torneo de los barrios del debate	torneo	2	1	1
Electrificación de campos deportivos	0bra	3	1	2

VINCULACIÓN EDUCATIVA				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Programa de Becas "Granito de Oro"	Beca	548	274	274
Encuentro Cívico y Ciudadano	Acto	60	30	30
Congreso de Educación	Congreso	2	1	1

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Formar el Consejo Municipal de la Juventud (COMUJU)	Consejo	1	1	
Programa de becas de transporte	Becas	60	30	30
Programa de apoyos económicos "Becas"	Becas	20	10	10
Comités Juveniles por Sindicaturas	Comités	6	6	6
Ciclo de Conferencias	Conferencias	30	15	15
Concurso Municipal de Oratoria	Concurso	2	1	1
Comedor universitario de U de O	Becas	50	25	25
comedor universitario para Mocorito	Comedor	1	0	1
Tarjetas Joven	Tarjeta	200	100	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Talleres de Perspectiva de Género, "Cuidados y Derechos de la Mujer desde la Infancia hasta la Adultez".	Taller	14	7	7
Proyectos Productivos a Mujeres de escasos recursos económicos, "Mujeres Emprendedoras"	Proyecto	4	2	2
Campaña Naranja de Violencia Contra las Mujeres y las Niñas.	Acción	22	12	10
Becas educativas para mujeres jóvenes y embarazadas, así como a los hijos de familia	Becas	5	2	3
Junta Directiva de IMMUJER	Junta	1	1	
Consejos Rurales de IMMUJER	Consejos	6	6	
Jornadas con Unidades Móviles del PAIMEF para mujeres en situación de violencia.	Jornadas	28	14	14
Convenio con ICATSIN con diversos talleres para Mujeres Mocoritenses Emprendedoras.	Convenio	1	1	0
Talleres de sensibilización en Perspectiva de Género a Funcionarios Públicos y ciudadanía en general.	Talleres	4	4	-
Conferencias para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer".	Conferencia	4	2	2
Capacitaciones y asesoramientos a las Mujeres en temas relacionados a la Salud.	Capacitación	14	7	7
Abatir el analfabetismo femenino creando una base de datos y registro de las mujeres en el municipio.	Alfabetizar	482	289	289

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
TALLER DE GUITARRA	TALLER	6	3	3
TALLER DE DANZA FOLKLORICA	TALLER	5	2	3
SABADOS CULTURALES	EVENTO CULTURAL	88	48	40
TALLER DE CUENTA CUENTOS	TALLER	3	1	2
GRABACION DE AUDIO EXPLICATIVO MURAL MOCORITO 400	GRABACION	2	1	1
ELABORACION DE FOLLETOS EXPLICATIVOSDEL MURAL MOCORITO 400	FOLLETOS	2	1	1
EVENTO MUSICAL "GUITARRAS DE MOCORITO"	CONCIERTO	3	1	2
CURSO-TALLER TALLADO EN MADERA	TALLER	3	1	2
CURSO-TALLER TALLADO EN PIEDRA	TALLER	3	1	2
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA: "ADOPTA UN MUSICO"	INSTRUMENTOS	13	5	8
APOYO A LA MISION CULTURAL No. 77	BENEFICIARIOS	2500	1000	1500
TALLER DE PINTURA	TALLER	3	1	2
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA ARTISTICO "LA OBRA	EXPOSICION	17	7	10
PICTORICA DEL MES"				
1 ER "FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURA MOCORITO 2017".	FESTIVAL	2	1	1
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "MOCORITO LEE"	CONFERENCIAS	15	7	8
"HAGAMOS CULTURA EN TU COMUNIDAD"	CURSO-TALLER	13	6	7
"REGALANDO UN LIBRO"	LIBROS	110	50	60
INCORPORAR EL INSTITUTO MUNICIPAL A LOS PROGRAMAS DEL ISIC	PROGRAMA	2	1	1
"VAMOS TODOS AL MUSEO"	ESCUELAS	40	15	25
FESTIVAL INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE LA CULTURA UAS- INSTITUTO MPAL DE CULTURA	EVENTOS	16	8	10
ARTE URBANO	MURALES	20	9	11

EJE II:

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

3.2. Eje II Competitividad y Productividad para la Prosperidad.

El desarrollo productivo del municipio de Mocorito requiere de una **Gran Cruzada por la Competitividad y la Productividad**. Para ello, los factores clave de éxito lo constituyen la participación de mujeres y hombres, de trabajadores y emprendedores, de la gente del campo y la ciudad que con su esfuerzo y talento, alentados por un Gobierno promotor de negocios, generador de sinergias con inversionistas locales, regionales, nacionales e internacionales, se conformen en la base transformadora de nuestra economía.

Esta Gran Cruzada tendrá como meta crear condiciones para la elevar la calidad de vida de las familias y la prosperidad de los negocios en el campo y la ciudad. Lo haremos posible:

- Ofreciendo certidumbre, confianza y seguridad a la población en general, a través la protección civil y policía
- Ampliando la infraestructura para el uso del suelo ordenado de acuerdo a las vocaciones productivas.
- Impulsando los esquemas financieros eficiente y un marco regulatorio eficaz para las finanzas públicas y las inversiones privadas que impacten positivamente a la planta productiva, al empleo y al patrimonio de las mujeres y hombres del municipio
- Estimulando empresas locales de alta competitividad y brindando un fuerte impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Creando condiciones para hacer efectiva la vinculación de empresas con las universidades e instituciones de educación superior y de investigación, aprovechando el conocimiento científico y tecnológico a fin de aumentar la productividad para hacer de la nuestra una economía sostenible a largo plazo y responsable con el medio ambiente.
- Elevando la capacidad profesional, técnica y de organización de los trabajadores, y asegurando nuevos espacios laborales a los jóvenes que comienzan a formar parte de la población económicamente activa, a las mujeres jefas de familia y a los núcleos de la tercera edad que buscan obtener ingresos a través de un empleo digno.
- Promoviendo nuestros atractivos turísticos, aprovechando ventajas estratégicas y potencialidades, articulando a nuestro patrimonio cultural.

3.2.1. Diagnóstico.

Desde los últimos 15 años, la economía sinaloense ha sido constante pues ha pasado del 2.1 al 2.3% en su aportación al Producto Interno Bruto compuesto en el 67% servicios, 22% del sector secundario y 11% el primario, ordenándose por su alta participación los siguientes sectores: servicios inmobiliarios, construcción, agricultura, industria alimentaria, transportes y servicios educativos. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) señala que el sector agropecuario es de muy alta incidencia mientras que el turismo si bien va creciendo, todavía sigue siendo discreto y equilibrado en cuanto a su competitividad. La inversión extranjera proviene principalmente de Canadá y Estados Unidos en segundo (Conacyt, 2017). La tendencia estatal que es el resultado de las fortalezas de la productividad, las oportunidades nacionales y la demanda de los consumidores, se enfila a satisfacer las necesidades de dar valor agregado a los productos del sector primario: agrícolas, de ganadería y pesca, de modo tal que ofrezcan: a) salud y bienestar con alimentos naturales, funcionales y orgánicos; b) listos para comer y beber; c) cocina étnica y sofisticación y d) despertar sensaciones. A pesar de estas oportunidades, el mismo estado de Sinaloa carece de la infraestructura y logística necesarias para dar el valor agregado a los productos, hacerlo de manera sustentable y con estándares de calidad. En este panorama de fortalezas y debilidades de la situación estatal, Mocorito también se ve inmerso en un contexto similar.

3.2.1.1. Estructura, ocupación de la superficie municipal y uso del suelo.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (2016), en el municipio, el clima es semiárido cálido, temperatura media anual mayor de 22ºC. Relativo a las precipitaciones pluviales, las lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. La superficie del municipio es árida en un 43.46% y trópico-seca en 51.89%, dividiéndose en cuerpos de agua (el río Mocorito como principal más dos distritos de riego), pastizales y agostadero, zona urbana y zona agrícola.

El suelo de Mocorito tiene dos unidades de composición: vertisol y feozem. El primero es suelo que se revuelve o que se voltea, tiene además un gran contenido de arcilla, fértil, duro con baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización; el segundo, se identifica por su capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, que donde es profundo sirve para la agricultura y donde es superficial, se dedica para el pastizal. Esta composición hace posible que en Mocorito tenga selva caducifolia (42.85%), agricultura de temporal (38.66%), agricultura de riego (11.58%) como actividades principales, seguidas por la silvicultura, caza, pesca y minería.

3.2.1.2. Actividades económicas del Municipio.

La economía se basa principalmente en la agricultura y ganadería, si bien hay otras actividades asociadas con el sector secundario y terciario. Véase la siguiente tabla con el registro histórico de empresas según la actividad económica.

Mocorito: Histórico del número de empresas registradas en el IMSS por actividad económica										
Año	Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza	Comercio	Industria Eléctrica y Captación y	Industria de la Construcción	Industrias Extractivas	Industrias de la Transformación	Servicios Sociales y Comunales	Servicios para Empresas, Personas y el	Transportes y Comunicaciones	Total
2000	41	45	1	3	1	30	6	19	3	**149**
2001	37	57	1	2	1	26	6	23	2	**155**
2002	37	55	1	4	3	24	5	24	3	**156**
2003	27	55	1	4	3	27	6	22	3	**148**
2004	30	55	1	6	2	24	7	21	3	**149**
2005	28	55	1	2	2	23	8	18	3	**140**
2006	28	54	1	4	2	24	8	16	3	**140**
2007	30	58	1	4	3	20	8	17	4	**145**
2008	34	57	1	4	3	20	9	17	4	**149**
2009	36	56	1	5	3	20	9	18	3	**151**
2010	36	55	1	5	3	23	9	17	4	**153**
2011	33	56	1	5	3	21	7	21	4	**151**
2012	30	58	1	5	4	20	5	24	2	**149**
2013 jul	31	58	1	5	4	21	6	21	3	**150**

Fuente: IMSS

El número de empresas registradas en el IMSS en la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, en trece años, pasó de 41 activas en 2000 a 31 en 2013, las de comercio de 45 a 58 empresas. Cabe agregar que solamente hay una industria eléctrica en el municipio. En una primera vista, resaltan las empresas incorporadas al sector primario seguido por el comercio e industria y servicios.

La industria ha ido presentando altas y bajas: las relacionadas con la construcción pasaron de 3 a 5 en el mismo periodo, las industrias extractivas también aumentaron de 1 en el 2000 a 4 en el 2013, contrario a las industrias de transformación que pasaron de 30 a 21, las empresas de servicios sociales y comunales se mantuvieron en 6 en todo el municipio, así como las que se dedican al transporte y comunicación tampoco sufrieron modificaciones con un total de 3 empresas. En total en el año 2000 hubo 149 empresas registradas y en 2013 se registraron 150.

El nicho de oportunidad a mediano y largo plazo para Mocorito, se enfila hacia los tipos de industria (construcción, alimentaria y extractivas), siendo un camino arduo por las condiciones macroeconómicas de la paridad dólar-peso y la inflación y, a nivel estatal, por la predominancia de zonas rurales de Mocorito que se sostienen de la agricultura y ganadería, que enseguida se aborda.

En lo tocante a la actividad agrícola, 75 mil hectáreas se dedicaron a la agricultura de temporal (55.5% agricultura de temporal) y 87 mil hectáreas para el alimento y crianza del ganado, lo que generó en 2014 un ingreso por 1 mil 789 millones de pesos. De estos, 942 millones correspondieron a la producción agrícola y 847 millones como producto de la carne en canal y ganado en pie.

PRODUCCIÓN AGRICOLA 2014 MOCORITO			
TIPO DE COCECHA	CANTIDAD	% DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN 2007 - 2014
Maíz en grano	95 mil toneladas	43.5%	A la baja
Sorgo en grano	47 mil toneladas	21.6%	A la alza
Tomate rojo	13 mil toneladas	6.0%	A la baja
Cacahuate	12 mil toneladas	5.6%	Alza incipiente
Garbanzo	11 mil toneladas	5.3%	A la baja
Cebolla	9 mil toneladas	4.2%	Alza incipiente
Frijol	6 mil toneladas	2.7%	Baja

Fuente: Medina, 2017.

En la producción por tonelada, en el ciclo agrícola 2014, despuntaron el maíz y sorgo en grano y en menor medida, la sandía, 5 mil toneladas (2.5%); cártamo con casi 5 mil toneladas (2.2%); pepino con 4 mil toneladas y media (2.0%); chile verde, 3.7 mil toneladas (1.7 %); ajonjolí, 2 mil 493 toneladas (1.1%); tomate verde, con mil 289 toneladas (0.6%) y trigo en grano con mil 167 toneladas (0.5%).

Ahora bien, la competitividad, no se mide solo por la cantidad cosechada sino el por el comportamiento del precio en el mercado y su relación con el costo de producción. Para efectos de toma de decisión estratégica, se debe recalcar que los siguientes productos alcanzaron un mayor precio medio por tonelada: ajonjolí (15 mil 905), frijol (12 mil 397), cacahuate (8 mil 625), garbanzo (8 mil 360), pepino (mil 801), y tomate rojo (5 mil 527). Esta productividad se ve amenazada por tres factores: el alza del dólar que impacta en el costo de los insumos, el esquema de participación de los granos en la bolsa de Chicago que provoca la baja de precio para la venta y acucia la relación costo-ganancia, la cuestionable ganancia del 30% para el productor y 70% para el comercializador respectivamente.

En combinación con la tardanza de la ayuda de los fondos federales para el campo, lo que obliga al municipio a diseñar estrategias agresivas para la gestión de recursos económicos así como para el posicionamiento favorable de los granos en el mercado y la bolsa; las acciones han de incluir el allegarse de infraestructura tecnológica que coadyuve a incrementar el cultivo por riego, a incrementar la cobertura de los seguros contra siniestros en la cosecha, en la capacitación especializada en el uso óptimo de los implementos agrícola y tratamiento del

suelo, educación agrícola sustentable para ir formulando el liderazgo en el cultivo cosecha del tomate rojo, pepino y chile verde, así como repensar la preparación del sector agrícola para el valor agregado que deberá tener la producción en general. Las acciones comprendidas de manera estratégica deberán guardar un alcance al corto plazo ya que la caída en la producción global del municipio fue 44 mil toneladas.

En lo relacionado a la producción ganadera, en el mismo ciclo de producción 2014, se produjeron 20 mil toneladas de ganado en pie y carne en canal, con un valor total de 847 millones de pesos. En el Distrito Culiacán de este municipio Mocorito fue donde se generó el 88% del valor del total de la aportación. En detalle, correspondió a la venta de ganado en pie, equivalente a 12 mil toneladas de ganado bovino, porcino y ovino, y se produjeron 7 mil 974 toneladas de carne en canal con un valor de 460 millones de pesos.

De hecho, exceptuando en 2014, un aumento en el ganado ovino, en el Distrito Culiacán: Municipio Mocorito, vale aclarar que el comportamiento de producción es similar al sector agrícola, porque la evolución de la tendencia que se ha registrado consiste en una disminución gradual en los niveles de producción (toneladas), siendo más evidente en el Distrito Guamúchil: Municipio Mocorito. Al ser la actividad pecuaria la otra actividad económica de peso para el municipio, se hace imprescindible, la elaboración de medidas que detengan la evolución a la baja en la producción y buscar convenios hacia nuevos mercados para la exportación de carne bajo criterios rígidos de calidad e inocuidad para estar en condiciones de competir con otros productores en el ramo, tanto nacionales como extranjeros.

En pocas palabras, la competitividad para las actividades económicas de Mocorito presenta obstáculos por la infraestructura insuficiente para lograr que el sector primario dé el salto cualitativo al valor agregado de su producción agrícola y ganadera y que a la par, pueda posicionarse en el mercado nacional e internacional al contar con estándares de calidad agropecuarios y normas de inocuidad alimentaria. La competitividad para el municipio se debe reenfocar a la gestión que prepare el terreno de la inversión e investigación que se enfoque a lograr el valor agregado, la certificación de la calidad o protocolos sanitarios de inocuidad alimentaria y la exploración de los gustos de los consumidores que están al final de la cadena de producción-alimentación.

3.2.1.3. Empleo.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2017) Mocorito cuenta con una población económicamente activa de 16 mil 106 personas y está formada preponderantemente por población masculina (83.8%); la femenina representa solo 16.1%. La edad mediana de su población es de 29 años, lo que resulta en una ventaja para la conformación de la fuerza laboral y, al mismo tiempo, un reto para brindarles empleos bien remunerados en una entidad municipal cuyas actividades económicas son principalmente agrícolas y ganaderas (sector primario) y donde los servicios deben impulsarse de manera estratégica en un Mocorito de marginación media.

Cada año, aumenta el número de trabajadores asegurados en el IMSS, por ejemplo, de 845 empleados, en el 2000, el número se amplió a mil 415 en 2013. El sector primario, de tener 113 trabajadores registrados en 2000, pasó a 150 en 2013: por su parte, el comercio se modificó de 152 a 334 en el mismo periodo de tiempo. La industria eléctrica creció, de los 20 trabajadores en 2000 y 27 personas en 2013.

Trabajadores Asegurados en el IMSS por división de actividad económica

Año	Total	Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza	Comercio	Ind Eléctrica y Captación y Suministro	Industria de la Construcción	Industrias Extractivas	Industrias de la Transformación	Servicios Sociales y Comunales	Servicios para Empresas,	Transportes y Comunicaciones
2000	845	113	152	20	97	2	58	252	144	7
2001	750	110	173	20	2	2	56	246	138	3
2002	893	91	167	20	15	170	58	230	137	5
2003	866	82	167	20	17	155	62	229	129	5
2004	917	89	176	20	24	138	52	237	125	56
2005	799	101	186	20	9	27	52	237	114	53
2006	817	116	193	20	15	20	55	234	111	53
2007	912	118	262	21	18	17	48	250	118	60
2008	1,006	127	259	23	11	69	51	273	130	63
2009	1,014	130	251	23	25	74	49	269	130	63
2010	1,128	123	263	22	36	143	56	274	146	65
2011	1,252	129	258	28	69	243	50	252	158	65
2012	1,469	122	316	27	73	409	48	240	174	60
2013 julio	1,415	150	334	27	80	321	44	243	151	65

Fuente: IMSS

La industria de la construcción disminuyó pasando de tener 97 a 80 trabajadores registrados, en cambio la industria extractiva aumentó considerablemente de tan solo tener 2 trabajadores registrados a 321; no así para la industria de transformación y las empresas de servicios sociales y comunes disminuyeron de 58 a 44 y de 252 a 243 respectivamente, y por último las empresas de transporte y

comunicación de tener solo 7 pasaron a tener 65 trabajadores registrados, todos para el mismo periodo de 2000 a 2013. En resumen, en el tema de la empleabilidad.

3.2.1.4. Infraestructura de comunicación, movilidad y transporte.

En 2015, Mocorito contaba con 733 kilómetros de longitud de la red de carretera; 83 km federales, 45 km estatales, y 665 km de caminos rurales.

Longitud de la red carretera de Mocorito, según tipo de camino								
Al 31 de diciembre de 2015, kilómetros								
	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales		
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
	733	83	0	45	0	0	158	447

Fuente: Centro SCT Sinaloa. Unidad de Planeación y Evaluación.

De esa fecha a la actualidad, los recursos se están dirigiendo al ámbito de pavimentación.

En 2015, Mocorito registró 17 mil 695 vehículos de motor, de los cuales 7 mil 389 automóviles, 53 camiones de pasajeros, 9 mil 900 camiones y camionetas para carga y 353 motocicletas.

Vehículos de motor registrados en circulación según clase de vehículo y tipo de servicio													
Al 31 de diciembre de 2015													
	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros			Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	Oficial	De alquiles	Particulares
	17695	1	4	7384	0	33	20	8	12	9880	0	0	353

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. *Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación.* Con base en información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado

.

Imagen urbana y turismo. En relación con urbanidad y turismo, en 2013, en Mocorito solo se registró 3 hoteles con 60 habitaciones sin categoría turística. Y con dos balnearios y dos centros de convenciones.

Establecimientos de hospedaje registrados en Mocorito según tipo de alojamiento									
Al 31 de diciembre de 2013									
	Total	Hoteles	Moteles	Casas de huéspedes	Cabañas	Suites	Posadas	Tráiler park	Otros
	3	3	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección Adjunta de Inteligencia Turística.

Al paso de dos años, la estrategia de desarrollo social turística ha tenido sus beneficios porque aumentaron los servicios de hospedaje y recreación.

Cuartos y unidades de hospedaje en Mocorito registrados según tipo de alojamiento									
Al 31 de diciembre de 2015									
	Total	Hoteles	Moteles	Casas de huéspedes	Cabañas	Suites	Posadas	Tráiler park	Otros
	60	60	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección Adjunta de Inteligencia Turística.

Orgullosamente se puede expresar que Mocorito se elevó al estatus de pueblo mágico y que el Río Mocorito continúa siendo un punto de ecoturismo. En relación con la urbanización y desarrollo de las zonas rurales, en los tres últimos años se ha expandido la infraestructura en beneficio de la población en general. Por ejemplo, en 2017, el municipio se favorece con 7 gasolineras localizadas en la cabecera Municipal, Pericos, Higuera de los Vega, Caimanero, Melchor Ocampo. Los centros de acopio son 2 de Granos y 2 de Oleaginosas, 0 centrales de abasto, 0 mercados públicos, 0 tianguis y 27 tiendas Diconsa.

3.2.2. Estrategias, objetivos y líneas de acción.

Las estrategias esenciales de este segundo eje son:

Estrategia 1. Fomento de un escenario de negocios estable e infraestructura y uso del suelo que brinde un mayor crecimiento a las empresas existentes, y fortalezca la capacidad municipal para atraer nuevas inversiones rentables, procurando impactar en una mayor generación empleos.

Estrategia 2. Favorecimiento de un ambiente de protección civil caracterizada por la modernización de sus procesos y servicios para atender a la ciudadanía y contribuir, desde su radio de acción, a la competitividad y productividad.

Estrategia 3. Ampliación de los esquemas de inversión pública, privada y mixta para la optimización de las actividades agropecuarias y de otros servicios que dan competitividad al municipio.

Las áreas que liderarán las estrategias son las siguientes:

Turismo.

Objetivo General. Contribuir al desarrollo y crecimiento del turismo en el municipio con la consolidación y posicionamiento del distintivo del Pueblo Mágico, implementando estrategias de promoción e inversión en los atractivos turísticos más relevantes y la segmentación de los mismos personalizando así la oferta turística haciéndola más competitiva.

Líneas de Acción.

- Mantener a Mocorito como Pueblo Mágico, con reconocimiento Estatal y Nacional de destino turístico de Alto estándar.
- Consolidar y fortalecer el Programa Turístico Viernes de Plaza
- Impulsar el sector artesanal del municipio instalando la casa del Artesano.
- Preservar nuestro patrimonio histórico y cultural.
- Incrementar la derrama económica capacitando a los prestadores de servicio de la cabecera municipal.
- Incrementar el flujo de visitantes locales y foráneos desarrollando proyectos turísticos en la cabecera y comunidades rurales del municipio.
- Gestionar ante las instituciones correspondientes la Distinción de Pueblo Señorial de Pericos.
- Instalar la señalética y nomenclatura de calles que se requiere para lograr una buena comunicación con los visitantes.
- Embellecer el Centro Histórico de Mocorito con la rehabilitación de fachadas de las fincas.

Desarrollo Económico.

Objetivo General. Promover e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, fomentando la innovación y la competitividad, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo.

Líneas de Acción.

- Firmar convenios de colaboración con la Delegación de Economía de Sinaloa.
- Fomentar la creación de las micros y pequeñas empresas formales para mejorar el bienestar de social.
- Impulsar la actividad emprendedora a través de la generación de un entorno, de financiamiento, protección legal y competencias.
- Promover ante los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sectores sociales, proyectos orientados a fortalecer la competitividad del municipio.
- Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para multiplicar el crédito a las pequeñas y medianas empresas.
- Promover vínculos de la micro y pequeña empresas principalmente las de índole familiar.
- Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a Mi pymes.
- Articular las acciones de investigación entre instituciones educativas y sector empresarial para la realización de estudios prospectivos del desarrollo económico de Mocorito en el marco de la inclusión y la competitividad
- Facilitar el acceso al financiamiento a las jefas de familia con las actividades productivas de auto sustento.
- Estimular las empresas que muestren prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Desarrollo Agropecuario y Ganadero.

Objetivo General. Fortalecer el sector primario con programas destinados a la modernización del campo y ganadería, impulsando a los pequeños productores y ganaderos y coadyuvando a la consolidación de las empresas agrícolas y ganaderas contribuyendo al desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción.

- Promover el financiamiento de proyectos productivos en el sector rural, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.
- Impulsar a todos los campesinos construyendo represos, reparando sus caminos, consiguiendo semillas y fertilizantes baratos, esto a lo largo y ancho del municipio.
- Apoyar todas las áreas que signifiquen desarrollo rural como vivienda, educación, salud, comunicaciones y electrificación entre otras.
- Impulsar el financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Buscar la forma de apoyar a los creadores de ganado vacuno con programas de mejoramiento genético. Gestionar créditos oportunos para eficientar e incrementar la actividad forestal.
- Impulsar al sector campesino del municipio, gestionando semillas y fertilizantes baratos.
- Impulsar la normativa del uso del suelo para el fomento de las actividades productivas que favorezcan la economía familiar y el desarrollo productivo de las localidades del municipio.

3.2.3. Perspectiva 2018.

En el 2018 el municipio de Mocorito tendrá un marco regulatorio y de promoción a las actividades productivas y turísticas, del mismo modo que tendrán a su alcance los esquemas de inversión pública y las inversiones privadas que impacten positivamente a la generación y conservación del empleo, el patrimonio de los habitantes, todo en un ambiente de inclusión y previsión social.

3.2.4. Metas.

DIRECCIÓN DE TURISMO				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
INSTALACIÓN DE MODULOS DE INFORMACIÓN	MODULOS	1	1	
SEÑALETICA TURISTICA Y NOMENCLATURA DE CALLES DEL CENTRO HISTORICO	SEÑALETICA	1		1
INSTALACIÓN DE LA CASA DEL ARTESANO	CASA	1	1	
CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO	CAPACITACION	2	1	1
VIERNES DE PLAZA	EVENTO	91	52	39

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Cursos-Capacitación de empresas Familiares	Evento	8	4	4
Talleres de capacitación Mi PyMES	Taller	6	3	3
Programa de Gestión Empresarial	Evento	10	6	4
Financiamiento de Proyectos	Proyecto	30		30
Remodelación de Mercados Públicos	Obra	2		2

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	CONSEJO	1	1	-
PROYECTOS PARA PRODUCTORES	PROYECTO	150	90	60
REGULARIZAR LA POSESIÓN DE TIERRAS, EJIDAL Y COMUNAL	TÍTULO	250	130	120
REPRESOS POR MEDIO DEL IPASA	REPRESO	6	3	3

EJE III:

GOBERNANZA Y DEMOCRACIA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y BASADA EN RESULTADOS

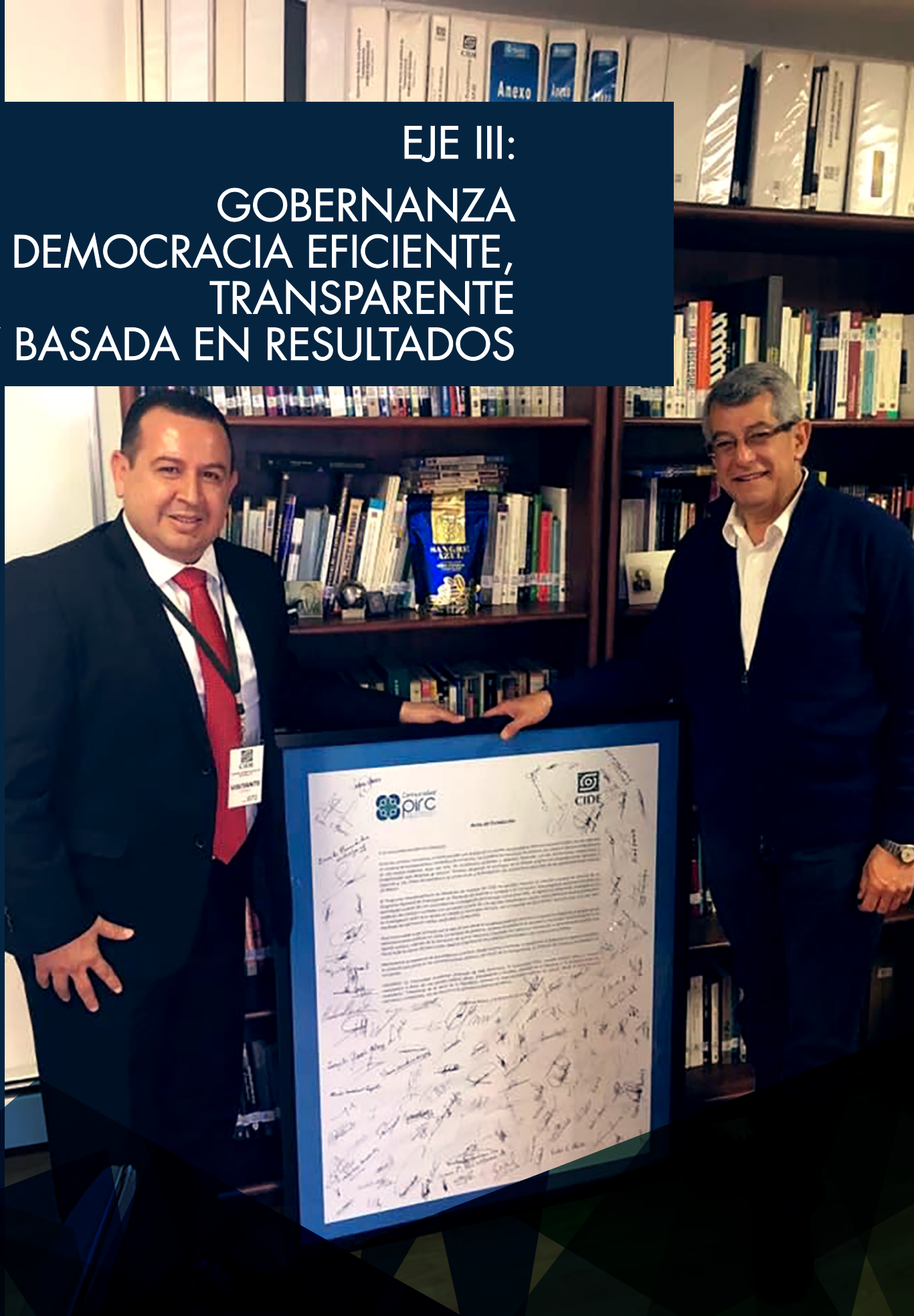

Eje III. Gobernanza y Democracia Eficiente, Transparente y Basada en Resultados.

Servir a Mocorito, colocando en el centro la atención a su gente, es el principio rector, la aspiración legítima más alta que orienta nuestra oferta política.

Nuestra apuesta es por el progreso auténtico de Mocorito. Concretar este genuino propósito depende, en primer lugar, de un requisito básico: constituir un Gobierno Municipal de Resultados.

Dar vida a este modelo de Gobierno, tiene como precondición sumar voluntades, unificar propósitos y esfuerzos mediante el impulso de una democracia participativa que en apego a la legalidad, garantice viabilidad política y estabilidad en la conducción de las tareas del Ayuntamiento. En este sentido, nos proponemos impulsar como tercer Eje Transformador un esquema de autoridad inspirado en la **Gobernanza y democracia eficiente, transparente y basada en resultados**, sustentado en dos principios:

- Un Gobierno Municipal Transparente y de Resultados; y,
- Una Democracia Altamente Participativa.

Lo anterior se logrará:

- Consolidando una hacienda pública responsable mediante una recaudación justa y equitativa, y una coordinación fiscal adecuada para el financiamiento del desarrollo municipal, y una asignación del gasto con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez.
- Convirtiendo al municipio en uno de pioneros del estado en el modelo de gestión pública enmarcada en un esquema participativo de planeación y presupuesto basado en resultados, con un sistema de evaluación del desempeño que valore la calidad del gobierno municipal, de sus programas y políticas públicas integrado, a su vez, por una plataforma en red abierta al público para el monitoreo basado en indicadores que midan el grado de cumplimiento de los compromisos, objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, todo ello con el propósito de elevar la creación de valor público en términos de mayor bienestar y calidad de vida para las familias del municipio de Mocorito.
- Poniendo en marcha un sistema de transparencia y rendición de cuentas con un alto sentido de ética en el servicio público, teniendo como divisa el modelo de gobierno abierto, fortalecido por la máxima apertura en la información pública en los programas, acciones y ejecución de obras y servicios, para hacer valer el derecho de acceso que tienen los ciudadanos, todo ello, a fin de fortalecer la confianza social en las autoridades municipales.

3.3.1. Diagnóstico .

El fin último del gobierno es garantizar que cada uno de los integrantes de la sociedad desarrollen armoniosamente todas sus facultades, conforme a sus derechos y garantías individuales; así como también que convivan en un ambiente seguro, pacífico, regido por valores como la libertad, dignidad, justicia, democracia, equidad e inclusión, solidaridad, calidad y bienestar, pero sobre todo observar y siempre anteponer el interés colectivo para que las y los habitantes de Mocorito en el presente y en el futuro, se desenvuelvan plenamente como individuos y ciudadanos exitosos contribuyendo para el bien de la sociedad.

3.3.1.1. Gobierno municipal participativo y orientado a resultados.

El clásico estilo vertical de la administración gubernamentales se ha visto rebasado ante la dinámica social donde la manera de hacer política incluye ahora, la opinión ciudadana así como la participación democrática colegiada, y donde las tecnologías de la información y comunicación, junto a las redes sociales, fungen como puertas abiertas a través de las cuales fluye la información actualizada, inmediata y disponible para facilitar la toma de decisión en los asuntos públicos.

Entre las fortalezas de la administración pública de Mocorito, se encuentra la elaboración de los planes municipales de desarrollo con metas e indicadores derivados de los foros de consulta a los diversos sectores sociales. En 2012 se firmaron Convenios de Colaboración para ejecutar el Presupuesto basado en Resultados (PbR por sus iniciales) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SeD); los talleres contaron con la colaboración y participación de los Presidentes Municipales y los responsables de programas adscritos a este nivel de gobierno. Indudablemente, en estos cinco años, sigue avanzándose paulatinamente hacia la cultura de planear bajo PbR y la metodología del Marco Lógico (MML) para asegurar que las acciones municipales a realizar a) verdaderamente impactan socialmente a quien debe ser el beneficiario final; b) son capaces de respaldarse en evidencias para la transparencia y rendición de cuentas y c) son suficientes y pertinentes para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional vigentes.

El área de oportunidad va más allá de trabajar en presupuestos basados en resultados porque todavía se correría el riesgo de que al interior del gobierno municipal se parcele el PbR perdiendo con ello la visión de conjunto y debilitando al mediano plazo, la efectividad de la planeación estratégica que sustenta a la gestión municipal. Para evitar esta situación, se debe aspirar a la conformación de un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal basada en resultados que dé cabida y perfeccione el sistema de información de los 60 indicadores diseñados en la administración pública municipal anterior. De esta forma se está abonando a la

articulación de esfuerzos y ampliando las posibilidades de que los fondos federales y estatales se radiquen en el municipio para ser invertidos a favor de sus habitantes. Jamás estará demás explicitar que el complemento de lo anterior es el impulso que debe imprimirse a los mecanismos de soporte de todo proceso de tal magnitud: simplificación de trámites, identificación de procesos y documentación claves, celebración de los consejos consultivos, comités técnicos y juntas directivas o de gobierno.

3.3.1.2. Desarrollo administrativo y de recursos humanos.

A lo largo de las últimas tres administraciones, el desarrollo del talento y bienestar humano de los servidores y funcionario públicos de la administración municipal han merecido la atención y para ello, se han implementado políticas públicas que facilitan beneficios como apoyos económicos, impartición de talleres, diplomados y cursos para la formación continua y la especialización de tareas del puesto específico, conocimiento de reglamento, acceso a la información y trato al ciudadano. Aun así, el mismo entorno ha ido apuntalando la necesidad de que los miembros de la administración desarrollen idóneamente sus competencias en relación al actuar con apego a una cultura de la legalidad, al respeto irrestricto a los Derechos Humanos, a una cultura de la convivencia sana y pacífica, uso eficiente y responsable de las tecnologías de la información y comunicación, sin obviar otro ámbito que cobra la misma relevancia que los anteriores: el desarrollo humano basado en los valores éticos como carta de presentación y conducción del personal en los espacios laborales, en la atención al público y promotores de generar y mantener relaciones interpersonales sanas y respetuosas.

3.3.1.3. Innovación, desarrollo tecnológico y gobierno digital.

Más que una preocupación, innovar para mejorar es una aspiración de cualquier gobierno que se propone ser eficiente, cercano a la gente y con sentido humano. La tramitología gubernamental al servicio del ciudadano ha ido mejorando al paso de los años gracias a las políticas de innovación estatales de los últimos dos sexenios pues se han simplificado los procesos administrativos para que las personas que suelen acudir a las instalaciones gubernamentales, puedan obtener los servicios esperados en menor tiempo y con menores requisitos. Ejemplo de ellos son los pagos de agua, luz, predial y otra serie de impuestos que han convergido en ventanillas únicas de atención y más aún: han migrado a plataformas tecnológicas que facilitan el acceso a la información, los pagos y la obtención hasta gratuita, de ciertos documentos.

Un caso visible ha sido la modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio que hoy cuentan con comunicación de voz y datos los actos de comercio sean protegidos por la ley el objeto de inhibir los actos de corrupción se implementó un sistema informático para la emisión de órdenes de pago, agilizando el proceso de recepción de documentos, cotización de los derechos y la emisión de órdenes de pago, lo que evita los cobros manuales en las oficinas del Registro Público. También como fortaleza se puede decir de las oficinas de oficialías de partes que tienen internet gratuito, telefonía y direcciones IP para las normas de control y confianza en ámbito electrónico (online).

El uso de portales electrónicos –páginas web, redes sociales y plataformas de administración de datos- permiten que el gobierno municipal adquiera un estatus digital, entendido esto último como la ampliación de servicio a usuarios desde accesos multipuntos que en primer lugar, rompen las barreras del tiempo de oficina y el espacio y en segundo, vuelven realidad ante la sociedad, la obtención de los informes de carácter público y la calidad esperada de los servicios demandados a este nivel de gobierno. Tal propósito plantea entonces, la necesidad de invertir en interfaces, en la interoperabilidad entre sistemas y adquisición de software para la explotación de la minería de datos, controles de confianza y la configuración de los portales cuya lectura e interacción usuario-página web-servidores públicos sea amigable, con conectividad segura y un ancho de banda adecuados para el flujo de datos implicados en la transacción de la información obligada por ley.

El desarrollo tecnológico merece una atención especial para Mocorito porque éste ha de abarcar más allá de la eficiencia de atención gubernamental y diversificarse estratégicamente en tres ámbitos:1) a mejorar la infraestructura urbana instalada como los semáforos y alumbrado público inteligentes y ecológicamente sostenibles de las dos zonas urbanas (Mocorito y Pericos); 2) a la

optimación, a través de convenios de investigación científica y obtención de fondos con organismos diversos, de los recursos naturales como el agua, el suelo y la energía vinculados al sector alimentario; 3) la inclusión de localidades en pobreza pero con potencial de crecimiento positivo para ser las próximas zonas de desarrollo de urbanización.

3.3.1.4. Contraloría municipal, transparencia y rendición de cuentas.

La tendencia internacional en la administración Pública es hacia la instauración y preservación del Gobierno Abierto que significa asegurar que la población tendrá el acceso libre a la información, protección de datos y al conocimiento de las actividades institucionales de la administración gubernamental, permitiendo, por una mano, que exista la coparticipación y opinión ciudadana, y por en la otra, que se vuelva una práctica cotidiana la trasparencia y rendición de cuentas del quehacer gubernamental. En 2015 fueron 500 ciudadanos capacitados en la temática de contraloría, para hacer posible los objetivos por ofrecer un gobierno transparente que se apoya hoy en las plataformas tecnológicas para el tratamiento de la información y para la publicación de la misma tal y como lo instruyen las leyes respectivas. A medida que los funcionarios de la administración pública incorporen la rendición de cuentas y la transparencia de sus prácticas laborales, entonces se estará en la condición de vivir una cultura de honestidad y gobierno abierto, para estar a la altura de las políticas internacionales de buenas prácticas para la administración pública. Esto hace necesario que además de la capacitación a cuadros de altos y medios mandos y personal en general, también se propicie una atmósfera favorable para seguir convenciendo de las bondades de este tipo de cultura gubernamental, a través de diplomados en línea, talleres, congresos promotores del diálogo y la colaboración entre ciudadanos y gobierno para abatir la corrupción, así como para empoderar los procesos de acceso a la información, protección de datos, transparencia y rendición de cuentas.

3.3.1.5. Prevención y aplicación del bando de policía y gobierno.

La seguridad pública en Mocorito ha ido enfrentando pros y contras en los últimos años. En 2013 se signó el convenio de colaboración del ejecutivo estatal, las autoridades de seguridad pública y el Ayuntamiento para reforzar la prevención del delito, la investigación y persecución para lograr la seguridad pública, junto a la sanción de las infracciones administrativas en los términos de ley y los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2013). Las tareas inmediatas derivadas de ese convenio fue el establecimiento del mando único policial como política de estado para profesionalizar, capacitar, evaluar y certificar a los servidores públicos asignados a la seguridad pública; para reorganizar del mando y la función policial unificada armónica y efectiva; la homologación de procedimientos de operación y actuación policial para continuar con la salvaguarda de los derechos humanos de la personas e intensificar la capacidad de respuesta contra el crimen y la inseguridad en espacios municipales.

Desde hace quince años, el municipio de Mocorito tiene la Ley del Bando de Policía y Buen Gobierno que instrumento normativo que faculta al Ayuntamiento para dictar y hacer cumplir las normas para garantizar una convivencia pacífica dentro de un marco de respeto y entendimiento entre ellos. En 2016, se decretó la reforma a Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa que faculta al municipio para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno en el que se mandata al gobierno municipal que los derechos y obligaciones de los vecinos se ejerzan conforme a ley, lo que constituye una herramienta para brindar la certeza jurídica al conectar la realidad cotidiana de los gobernados (su comportamiento o infracciones) y lo estatuido por la norma (las sanciones o actuación de las autoridades) y en la total vigilancia de la dignidad humana y la promoción de los derechos fundamentales que le son inherentes a los habitantes de Mocorito.

La expedición y reforma de este tipo de instrumento jurídico es una fortaleza para el municipio y eso da pie para conjugar estrategias cuyo objetivo sea formar a los servidores públicos como a la ciudadanía. A los primeros, con especialización en tema de los reglamentos, la observancia y ejecución de las leyes, normas y derechos humanos según las características de los pobladores-infractores. En cuanto a los ciudadanos por medio de la educación y actividades de difusión y prevención, una cultura de respeto, responsabilidad, dignidad, solidaridad, paz. Se requiere también la revisión de Ley del Bando de Policía y Gobierno para armonizarla con las modificaciones de ley en tipificación de delitos, también, sobre tratamiento a menores, adultos mayores y otros grupos poblacionales emitidas desde el último trienio.

Sobre todo en esta época donde la sombra de la violencia, la permisividad e infracciones a la ley, impactan negativamente las interacciones sociales cotidianas vulnerando por ende, la integridad física y emocional de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, en fin, a todos.

3.3.1.6. Hacienda Municipal.

El manejo claro del presupuesto y cuentas públicas en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, es apenas la mitad del deber de la administración municipal. Transparentar recurso y rendimiento de cuentas dando acceso de la sociedad al análisis y observancia del ejercicio de los recursos públicos, es una acción que está en consecuencia de un deber mayor: la proyección y cálculo del ingreso, el uso razonable del crédito público y las finanzas saludables para evitar situaciones económicas onerosas e inicua.

El ingreso y egreso del dinero público, bajo el presupuesto correspondiente, seguirá siendo la práctica por excelencia que se acompaña de evaluaciones interna y externa con el firme propósito de prevenir la corrupción y mantener la claridad ante todas las cosas.

El panorama de Mocorito está compuesto de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades: en los últimos tres años la administración municipal estuvo en los 10 primeros lugares en administración del recurso y su transparencia; hacia el último de ellos, los factores económico adversos y el endeudamiento público fueron desafiando y minando la efectividad de las acciones, a punto tal que hoy se hace necesaria la implementación de estrategias de gran calado que respondan a frenar la deuda pública y revertirla, a la par de continuar de manera prudente y austera, con el manejo del presupuestal que implica en mucho, lanzar una serie de medidas sistémicas que evite lesionar a los mocoritenses pero que permita el tránsito hacia las finanzas saludables.

3.3.2 Estrategias, objetivos y líneas de acción.

Estrategia 1. Creación de un esquema de finanzas públicas eficiente basado en resultados, así como de un marco regulatorio eficaz y fundamentado en la transparencia y rendición de cuentas.
Estrategia 2. Consolidación de mecanismos de capacitación y fortalecimiento institucional para la gobernanza, la innovación y la seguridad pública al servicio de la comunidad.

Las áreas responsables son:

Finanzas Públicas

Objetivo General. Manejar los recursos de manera responsable y eficiente en base a ingresos y egresos, así como generar economías para mantener finanzas sanas y transparentes, que brinden la oportunidad de ofrecer una administración con políticas públicas donde las demandas de la sociedad se cumplan en tiempo y forma, tomando en cuenta el novel de prioridad.

Líneas de Acción.

- Fortalecer de forma responsable la ejecución de las finanzas públicas en las áreas de egresos, ingresos, patrimonio público y deuda.
- Generar estrategias para implementar acciones eficientes en la recaudación del impuesto predial y urbano.
- Capacitar a los funcionarios de tesorería para implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), con el objetivo de lograr un mejor manejo en el gasto público.
- Realizar campañas de concientización con la población mocoritense de sus obligaciones fiscales y sus beneficios.
- Modernizar e innovar mecanismos que permitan optimizar los tiempos en la prestación del servicio al contribuyente.

Unidad de Transparencia.

Objetivo General. Fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas, informando a la ciudadanía de las acciones y la operatividad de la Administración Pública Municipal, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Líneas de Acción.

- Contar con un nuevo Portal Oficial del H. Ayuntamiento, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Sistematizar la información de las Obligaciones de Transparencia y su respectiva publicación en el Portal Oficial y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementar programas de capacitación en materia de transparencia para las y los servidores públicos.
- Optimizar los tiempos de respuestas de las solicitudes de información.
- Promover la realización de Congresos de Transparencia, que permita fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información, a través del intercambio de prácticas exitosas.

Fortalecimiento Institucional.

Objetivo General. Implementar entre el personal técnico-administrativo y de confianza de la administración pública municipal, la permanente preparación y capacitación a través de cursos, y talleres en cuestiones que contribuyan a la correcta ejecución de proyectos institucionales.

Líneas de Acción.

- Elaborar en cada área funcional de la administración pública municipal los manuales organizacionales.
- Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos en el marco de la gobernanza, la participación ciudadana y el liderazgo compartido y responsable.
- Desarrollar un Sistema de Municipal de Indicadores.
- Elaborar un diagnóstico institucional que identifique las debilidades y fortalezas de la administración pública.
- Buscar el correcto y oportuno equipamiento de las áreas operativas, administrativas e informáticas, así como la respectiva dotación de personal para hacer más eficientes sus funciones de atención y de gestión.

Seguridad Pública.

Objetivo General. Garantizar la integridad y el bienestar de los ciudadanos con la finalidad de mantener la paz y la tranquilidad de la población en general, siempre salvaguardando los derechos humanos y garantías individuales de la ciudadanía. Así como la capacitación de manera periódica en los agentes y personal policiaco.

Líneas de Acción.

- Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública
- Reclutar el personal suficiente para cubrir las áreas de captura, consulta, supervisión y unidad de análisis de Plataforma México.
- Equipar al Policía Municipal con la adquisición de vehículos y uniformes completos, así como de equipo táctico como chalecos antibalas, cascos balísticos, fornituras y municiones.
- Capacitar permanentemente a todos los integrantes de la Dirección de las distintas áreas sobre temas y puntos específicos relacionados con la comisión que desempeña.
- Adquirir equipo de cómputo nuevo con software actualizado que facilite y agilice las funciones de las distintas áreas de seguridad pública, a efecto de tener una atención más eficaz, como lo es Plataforma México, Policía Municipal y la coordinación de cómputo.
- Mantener actualizado el Registro Estatal de Personal de Seguridad Publica, capturándose las altas del personal de esta Dirección y contar así con un registro de sus antecedentes laborales, así como los de aquellos que aspiran a ingresar a la corporación.
- Brindar seguridad y vigilancia a los Turistas nacionales y Extranjeros que arriban y transitan por esta ciudad, además del Operativo Códigos Encendidos a todas horas, para hacer visible la presencia policiaca en los recorridos de la ciudad.

- Participar en el establecimiento de los operativos de manera constante en coordinación con los distintitos niveles de gobierno Federal y Estatal, con el objetivo de coadyuvar al mantenimiento de la paz pública en el municipio.
- Desarrollar de manera permanente el Operativo Códigos Encendidos para advertir la presencia policiaca en los recorridos por la zona urbana y zona rural del municipio.
- Consolidar a la Unidad de Programas Preventivo para trabajar en coordinación con las Instituciones Educativas y ciudadanía en temas de la cultura de la legalidad, conductas cívicas, el respeto a la dignidad humana, los valores para la prevención del delito, al mismo tiempo de dotar a la sociedad de herramientas que les permita reconocer y ubicar y por ende prevenir una presunta situación de carácter delictivo.

Protección Civil.

Objetivo General. Salvaguardar y velar por la seguridad y salud de la población en general en riesgo de accidentes y fenómenos naturales. Así como la prevención, información y capacitación de la ciudadanía con la finalidad de evitar incidentes fatales o de alto impacto.

Líneas de Acción.

- Elaborar el diagnóstico y programa del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Monitorear los riesgos previsibles en el Municipio tanto en viviendas como en negocios
- Fortalecer el Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en colonias y escuelas.
- Promover un programa educativo de autoprotección, a nivel de escuelas y organizaciones sociales y empresariales.
- Promover en la comunidad, el programa para formar parte de los Comités de Protección Civil.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en casos de eventos meteorológicos como inundaciones.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, el apoyo para elaborar el Atlas de Riesgos.
- Capacitar a todos los elementos que forman parte del cuerpo de Protección Civil de Mocorito.
- Avaluar los establecimientos comerciales como lo marca el Plan Interno de Protección Civil.
- Participar, en n Coordinación con Bomberos y Cruz Roja, en los simulacros de incendio y prevención de accidentes en espacios públicos y empresariales.

3.3.3 Perspectiva 2018.

En el 2018, se habrán consolidado los mecanismos, procesos y resultados de las finanzas públicas sanas, apoyadas en las acciones de un gobierno con personal capacitado, caracterizado por la transparencia y rendición de cuentas y enfocado a mantener la seguridad y paz social.

3.3.4. Metas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Portal de Transparencia	Portal Web	1	1	-
Comité de Transparencia	Comité	1	1	-
Congreso Nacional de Transparencia	Congreso	2	1	1
Obligaciones de Transparencia	Formatos	238	119	119
	Actualización	7	4	3
Capacitación y/o asesoría a servidores públicos	Capacitaciones	20	12	8

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Sistema Municipal de Indicadores	Sistema	1		1
Manuales Organizacionales	Manuales	13	9	4
Diagnostico Institucional	Diagnostico	1		1

SEGURIDAD PUBLICA				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICA VIAL	SEÑALETICA	2	1	1
RECLUTAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO	RECLUTAMIENTO	2	1	1
UNIFORMES Y EQUIPO TACTICO	UNIFORMES	2	1	1
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	2	1	1
PROFESIONALIZACION	CAPACITACION	3	1	2
PRENDAS DE PROTECCION	EQUIPO DE PROTECCION	1		1
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	VEHICULOS	2	1	1
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	RECOSTRUCCION DE COMANDANCIA	1		1
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EQUIPO DE COMPUTO	1		1
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	COMUNICACIONES	1		1

.

PROTECCIÓN CIVIL				
PROGRAMAS / METAS	METAS GLOBALES		METAS ANUALES	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2017	2018
Atlas de Riesgos	Atlas	1		1
Capacitación a todos los elementos de Protección Civil	Elementos	34	17	17
Por una Cultura de Protección Civil en tu escuela	Pláticas	20	10	10
Comercio Seguro	Evaluaciones	15	8	7

Bibliografía.

Banco Mundial. (Marzo, 2017) Desarrollo urbano: Panorama general. Consultado el 30 de mayo de 2017, en http://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview

Cámara de diputados (mayo, 2015). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.Consultado el 30 de mayo de 2017, enhttp://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_220515.pdf

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Agenda estatal de Innovación Sinaloa. Consultado el 1 de junio de 2017, en http://www.agendasinnovacion.mx/

Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (Octubre, 2015). Plan Estratégico de Infraestructura y Logística del Estado de Sinaloa. Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://codesin.mx/wpcontent/uploads/2016/02/plan_Estrategico_de_infraestructura_y_logistica_del_Estado_de_Sinaloa.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Estadísticas de pobreza en Sinaloa.Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/principal.aspx

Diario Oficial de la Federación, (1983) Ley de Planeación. Consultado el 8 de junio de 2017, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4791123&fecha=05/01/1983

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Sinaloa 2015. Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SIN_ANUARIO_PDF15.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Cuéntame Sinaloa. Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/

Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (2017). Programas Escuelas al 100 Sinaloa. Consultado el 2 de junio de 2017, en http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/listado-de-escuelas/

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). Plan Nacional para la Evaluación del Aprendizaje [base de datos]. Consultado el 2 de junio de 2017, en http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). Enciclopedia de los municipos y delegaciones de México: Estado de Sinaloa, Mocorito. Consultado el 2 de junio de 2017 en http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM25sinaloa/municipios/25013a.html
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2015). Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio, encuesta intercensal, Sinaloa

Medina González, R. (2017). Mocorito, lugar en donde todos contamos

Organización de las Naciones Unidas ONU-Habitat (Agosto del 2012).Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: rumbo a una nueva transición urbana. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Consultado el 28 de mayo de 2017, en

http://www.cinu.mx/minisitio/Informe_Ciudades/SOLACC_2012_web.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2014). La situación demográfica en el mundo, 2014: Informe conciso. Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006).La atención y educación de la primera infancia, pariente pobre de los sistemas educativos. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=35377&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). Liderar la agenda mundial Educación 2030. Consultado el 28 de mayo de 2017,http://es.unesco.org/themes/liderar-agenda-mundial-educacion-2030

Periódico el Estado de Sinaloa: Órgano oficial del Gobierno del estado (enero, 1988). Decreto Número 289 consultado el 8 de junio de 2017, en http://laipsinaloa.gob.mx/programas_sociales/index.php/educacion/76-ley-de-planeacion-para-el-estado-de-sinaloa/file

Periódico el Estado de Sinaloa: Órgano oficial del Gobierno del estado (enero, 2017). Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, consultado el 8 de junio de 2017, en http://transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2011/POE-05-01-2011-002-EV.pdf

Periódico el Estado de Sinaloa: Órgano oficial del Gobierno del estado (junio, 2013). Convenio de Colaboración y Coordinación Estatal en materia de Seguridad Pública. En. Número 69, Tomo CIV 3ª Época. Consultado el 7 de junio de 2017, en http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SSP/PERIODICO_OFICIAL_07_DE_JUNIO_DE_2013_MANDO_UNICO.pdf

Secretaría de Economía (2016).Información Económica y Estatal Sinaloa.Consultado el 28 de mayo de 2017, enwww.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/124847/sinaloa.pdf

Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral (Mayo 2017). Sinaloa: informe laboral. Consultado el 28 de mayo de 2017, en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20sinaloa.pdf

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Regional (2017). Informe Anual sobre la situación de pobrezay rezago social 2017, Sinaloa Mocorito. Sedesol. Consultado el 2 de junio de 2017 e www.sedesol.gob.mx

MOCORITO
PUEBLO MÁGICO

MOCORITO
Construye su nueva historia
GOBIERNO MUNICIPAL 2017 - 2018